

**REPUBLICA DE COLOMBIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
CAMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2010 - 2011**

ACTA No 009

(Bogotá, D.C., 13 de octubre de 2010)

A las diez y treinta y siete de la mañana (10:37 a.m.), el Vicepresidente de la Comisión Sexta de la Cámara de Representantes, actuando como Presidente Honorable Representante Jaime Armando Yepes Martínez, ordena llamar a lista y contestan los siguientes Honorables Representantes

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

En el transcurso de la sesión se hicieron presente

LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO

Con excusa el Honorable Representante, Diego Patiño Amariles.

Secretario:

Señor Presidente tenemos quórum decisorio.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer el orden del día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
COMISION SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2010 - 2014

Salón: JOSE FERNANDO CASTRO CAYCEDO

Periodo Legislativo del 20 de julio de 2010 al 20 de junio de 2011

Artículo 78 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día miércoles 13 de Octubre de 2010

Hora: 9:30 a.m.

I.

Llamado a lista y verificación del quórum

II.

**CONTINUACION DEBATE DE CONTROL POLITICO
PROPOSICION No. 005**

(Bogotá, D.C., 11 de agosto de 2010)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Honorable Cámara de Representantes se permite CITAR a la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. **MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**, al Ministro de Hacienda y Crédito Público Dr. **JUAN CARLOS ECHEVERRY**, a la Directora de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Dra. **ANA LUCIA VILLA**, a la Directora del ICETEX, Dra. **MARTHA LUCIA VILLEGAS BOTERO**, e invitar al Gobernador del departamento del Putumayo, Dr. **FELIPE GUZMAN MENDOZA**, al Profesor **AGUSTIN ORDOÑEZ**, Presidente de la Asociación de Educadores del departamento del Putumayo, al Profesor **FELIPE BURBANO** Presidente de la Asociación de Rectores del Departamento del Putumayo; al doctor, **JAIME RAFAEL VIZCAINO**, investigador de la Fundación Centro de Estudios Escuela para el Desarrollo y al Rector de la Universidad Minuto de Dios, Padre **CAMILO BERNAL H**, para que en la sesión del día miércoles 13 de octubre de 2010, a partir de las 9:30 a.m., en las instalaciones de esta Célula Legislativa, responda al siguiente cuestionario:

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL

Dra. MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA.

CONTEXTO.

El pasado 30 de Julio el Ministerio de Educación Superior sanciono la Resolución 5443, por la cual se definen las características específicas de calidad de los programas de formación profesional en educación, en el marco de las condiciones de calidad, y se dictan otras disposiciones, **antecedentes:** Esta Resolución deroga la Resolución 1036 de 22 de Abril

de 2004, frente al tema el Ministerio Educación había presentado propuesta de reforma de la resolución 1036 de 22 de abril de 2004, en el primer semestre del año 2008, sin embargo luego de dos años de aportes e intervenciones de varias Facultades de Educación en el país por medio de sus estudiantes y docentes; El Ministerio de Educación sanciona la Resolución 5443 en una fecha donde no hay actividad académica en las universidades y bajo la coyuntura de cambio de gobierno, al igual como lo expresan comunicados de las Facultades de Educación y organizaciones estudiantiles (Universidad de Antioquia, UPTC, FECEDU) no se tuvieron en cuenta los aportes de la comunidad académica.

1. ¿Por qué no se tuvieron en cuenta las observaciones hechas por las comunidades educativas para proferir la mentada resolución?
2. La Resolución 5443 en el Art. 2 Perfil del Educador: establece orientar el perfil de la profesión docente cómo un Profesional con Formación Docente, ¿Por qué esta resolución permite que la educación sea orientada por personas que no tienen como Formación Fundante la Pedagogía, la Didáctica, el currículo, la evaluación, los procesos cognitivos, la interacción enseñanza aprendizaje?
3. ¿Debido a que? en el ámbito educativo ahora es común ponderar cursos o diplomados que pretenden formar como educadores a profesionales de otras disciplinas. Desconociendo que a nivel mundial la profesión de educador tiene unas características específicas y un proceso curricular que orienta y fortalece el desempeño laboral del educador.
4. En lo referente a la Resolución 5443 en el Art. 3 Denominación Académica del Programa y Titulación, ¿por qué se desconoce la Autonomía Universitaria? Está consagrada en el Art. 24 Ley 30 del 92 donde establece que el otorgamiento de títulos en la educación superior es de dependencia exclusiva de las instituciones educativas.
5. El literal 3.1 del Art. 3 de la mentada resolución, respecto a los títulos que pueden conducir la educación preescolar. Desconoce el

título de Licenciados En Educación Temprana establecido en la Resolución 1036 (derogada por la resolución 5443), sin tener en cuenta los aportes de las universidades que ofrecen programas en educación preescolar y los títulos que ellos ofrecen. ¿Qué postulados normativos y técnicos permitieron: que la resolución 5443 desconozca el título de educación temprana, estos establecidos desde la autonomía de las universidades en el marco de la ley 30?

6. El literal 3.3 del Art. 3, determina que los títulos que se pueden ofrecer en las Instituciones de Educación Superior que conduce el ciclo de secundaria, educación básica y educación media corresponde en conformidad con el Art, 23 de la Ley 115 del 94; este artículo establece los siguientes programas: Ciencias Naturales y Educación Ambiental, Ciencias Sociales, Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia, Educación artística y cultural, Educación ética y en valores humanos. Educación física, recreación y deportes, Educación religiosa, Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros, Matemáticas, Tecnología e informática. ¿Por qué al aplicar el literal desaparecerían Licenciaturas como Licenciatura en Educación Especial, Licenciaturas en Necesidades Especiales Educativas, Licenciatura en Derechos Humanos, Licenciatura en Psicopedagogía y Licenciaturas con una especificidad disciplinar como es el caso de Biología, Química, y Música?
7. ¿Por qué además desconoce la formación de docentes para Educación Rural o Educación comunitaria, Educación Campesina, Pedagogos Sociales, Pedagogos Reeducativos?.
8. En los Art, 5 y 6, respecto al Currículo y la Práctica Pedagógica, vulnera la Autonomía Universitaria en la construcción del currículo y la orientación de la Práctica Pedagógica y los tiempos

necesarios para el desarrollo de las competencias docentes debido a que en el Art, 6 determina que la practica pedagógica debe realizarse en un año lectivo (40 semanas) ¿porque la resolución se permite alterar los planes curriculares de las universidades?

9. ¿Porque la resolución vulnera el espíritu de las Prácticas Docentes? las cuales deben ser de manera continua durante el desarrollo del programa encaminado a la formación de docentes.
10. El Art. 10, Autoevaluación, establece que los programas podrán incluir en su autoevaluación factores externos como: evaluación de docentes sector público, concursos de ingreso, evaluación anual de desempeño y evaluación de competencias para el ascenso, factores que no son propios de la acción académica de los programas y que usualmente no se articulan con los procesos enseñanza - aprendizaje de los estudiantes de educación, ¿Por qué la resolución aplica estos factores? los cuales a su vez no son contemplados por el Consejo Nacional de Educación.
11. Si desaparece la LICENCIATURA EN EDUCACION ESPECIAL, ¿Qué garantía tendremos los padres, familiares, cuidadores, guardadores, discapacitados cognitivos, discapacitados múltiples, sensoriales, mentales y demás que en un futuro próximo serán incluidos en el mundo educativo, laboral y social con profesionales idóneos y de calidad que contribuyan con el país? O es que la política del ministerio en materia de formación está contemplada en términos de discriminaciones negativas hacia determinados sectores.

Firmado Por: **CARLOS ANDRES AMAYA RODRIGUEZ**

Representante a la Cámara

Departamento de Boyacá

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION No. 005

(Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2010)

Reconociendo la importante labor que ha realizado el ICETEX durante más de 50 años, generando oportunidades de educación superior para los jóvenes de estratos socioeconómicos más bajos y dada la escasez de los recursos destinados a esta labor, es necesario asegurar su óptima utilización, para que más personas se beneficien y la sociedad como conjunto obtenga la mayor rentabilidad social.

Sin embargo, situaciones como la deserción estudiantil a nivel universitario y la capacidad de repago de los créditos por los beneficiados una vez culminan sus carreras universitarias, deben ser labores de control y seguimiento por parte del ICETEX para seguir asegurando su sostenibilidad financiera y mantener la confianza de los organismos multilaterales que realizan préstamos para este propósito.

Por todo lo anterior me permito citar a la Ministra de Educación Nacional, Ministro de Hacienda y Crédito Público y a la Directora del ICETEX, para que en un Debate de Control Político respondan el cuestionario adjunto.

**CUESTIONARIO PARA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL, MINISTRO DE
HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO Y DIRECTORA DE ICETEX.**

1. En qué consiste el plan de monitoreo que actualmente implementa el ICETEX para garantizar la recuperación de los recursos invertidos?
2. Dentro de las políticas de crédito del ICETEX, se ha pensado en incluir el otorgamiento de subsidios de los intereses generados por el préstamo estudiantil?
3. **(ICETEX y Ministerio de Hacienda)** Si es así, cuál es la disponibilidad de los recursos para dichos subsidios?, De dónde provendrían?

Firmado Por: **WILSON HERNANDO GOMEZ VELASQUEZ**

Representante a la Cámara por Bogotá

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION No. 005

(Bogotá, D.C., 31 de agosto de 2010)

Conforme a lo establecido por la ley 5a de 1992, cítese a la Señora Ministra de la Educación, Doctora María Fernanda Campo Saavedra y a la Directora del ICETEX; Doctora Martha Lucia Villegas Botero con el fin de que respondan el cuestionario que adjunto.

PREGUNTAS PARA LA MINISTRA DE EDUCACION

1. ¿Tiene el Ministerio algún proyecto de Reforma a la Ley 30 de 1992, en concreto el artículo 86, cuando se refiere al presupuesto de la Universidades Nacionales Departamentales y Municipales?

2. ¿Se ha realizado algún estudio relacionado con el espíritu de la ley 30 de 1992 en relación con el presupuesto de las Universidades, puesto que en más de 76 veces se habla de la Educación Superior pero al momento de referirse al presupuesto, se excluyen las Instituciones Universitarias y las de formación técnica definidas en la ley 30 de 1992.

PREGUNTAS PARA LA DIRECTORA DEL ICETEX

1. ¿Con que dinero cuenta para el presente año y para las próximas anualidades anualmente el ICETEX para el otorgamiento de créditos en las diferentes modalidades a los estudiantes?
2. ¿Por qué actualmente algunos créditos otorgados por el ICETEX se pagan las cuotas mes a mes dado los limitados recursos de los estudiantes?
3. ¿Qué número de estudiantes de pregrado tienen actualmente crédito con el ICETEX?
4. ¿Qué cantidad de créditos ha otorgado el ICETEX para estudios de pregrado y postgrado en el exterior?
5. ¿Qué número de estudiantes tienen actualmente crédito con el ICETEX para estudios de postgrado, cuantos para especializaciones, maestrías, doctorados y en post doctorados?
6. ¿Cuál es la tasa de interés actual de los créditos otorgados por el ICETEX, y en qué se diferencian de las tasas de interés del sector financiero que otorga créditos para la educación?

7. ¿Qué cantidad de profesionales se encuentran actualmente en mora del ICETEX por incumplimiento en sus pagos?
8. ¿Qué ventajas ofrece el ICETEX en sus créditos frente al sector financiero?
9. ¿Cuál es la cartera morosa actual del ICETEX?
10. ¿Qué cifras de la cartera morosa resulta castigada ante la imposibilidad de ser recuperada?
11. ¿Existe alguna modalidad de crédito de carácter condonable? Si no es así, ¿Cuál sería la viabilidad de condonación de algunos créditos previo el cumplimiento de algunos requisitos?
12. ¿Existe un tiempo establecido para empezar a cancelar los créditos de los profesionales, después de culminar sus estudios?
13. ¿Qué alternativas tienen los profesionales que no pueden encontrar empleo, y le empiezan a llegar las cuotas del crédito en el ICETEX y se encuentran en imposibilidad de pagarlos?
14. ¿Es posible que un profesional recientemente graduado y al día en sus pagos pueda realizar un nuevo crédito con el fin de alcanzar un mayor grado de estudios como en Especialización, Maestría, Doctorado, o Post-doctorado?
15. ¿Cuáles son los requisitos exigidos para el deudor solidario del crédito con el ICETEX? ¿Son Demasiado rígidos? ¿Qué cantidad de solicitudes no son aprobadas por el tema del deudor solidario?

16. ¿Cuántas solicitudes recibe semestralmente el ICETEX, ¿Cuántas de ellas se convierten en créditos?, ¿Cuantas son rechazadas y por qué motivos se rechazan?
17. ¿Es posible que durante la etapa de estudios se cambien las políticas del préstamo y se aplique a un crédito en desarrollo?
18. ¿Cuál es la forma que el ICETEX emplea para comunicarse con sus beneficiarios durante el crédito y después de en su etapa de pago?
19. ¿Con que publicidad cuenta actualmente el ICETEX para difundir sus servicios, especialmente en el sector rural?
20. ¿Cuál es la distribución por regiones del país de los créditos otorgados por el ICETEX, según los departamentos en los últimos 5 años?
21. ¿Cuáles son las dificultades más frecuentes a las que se enfrentan los estudiantes para acceder a un crédito del ICETEX?

Firmado por: **IVAN DARIO AGUDELO ZAPATA**

Representante a la Cámara

PROPOSICION ADITIVA A LA PROPOSICION No. 005

(Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2010)

En agosto del año pasado realicé un debate sobre los problemas de la educación en el Departamento del Putumayo, dado que estos no se han solucionado le propongo a la Comisión Sexta de la Cámara Citar a la Señora Ministra de Educación Nacional, Dra. María Fernanda Campo e Invitar a la Doctora Ana Lucia Villa de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, al Doctor Felipe Guzmán Mendoza, Gobernador del departamento del Putumayo, al profesor Agustín Ordoñez, Presidente de la Asociación de Educadores del Putumayo y al profesor Felipe Burbano, Presidente de la Asociación de Rectores del Putumayo; para que el próximo miércoles 29 de septiembre de 2010, a partir de las 9:00 a.m., en las instalaciones de la Comisión Sexta Constitucional Permanente, respondan el siguiente cuestionario.

PREGUNTAS PARA LA MINISTRA DE EDUCACION

1. La Ley 715 de 2002, en su artículo 15 establece que los recursos de la participación para educación del Sistema General de Participaciones se destinarán a financiar la prestación del servicio educativo atendiendo los estándares técnicos y administrativos. A pesar de estar escrito en la Ley, en el Putumayo en este momento, no se tienen los recursos suficientes para garantizar el servicio educativo. Qué ha pasado?
2. El Ministerio de Educación Nacional garantiza el pago de nómina como lo ha manifestado la Señora Ministra; sin embargo, no existe garantía de recursos para el transporte escolar, para el funcionamiento de los planteles, para el pago de servicios públicos y para el personal administrativo faltante. Con los recursos asignados en el CONPES 131 de 2010 no alcanza a cubrir estos costos. Los municipios ya hicieron el esfuerzo financiero de acuerdo a sus ingresos pagando el transporte escolar en algunos meses del primer semestre. Qué se puede hacer sobre estos temas?
3. Las comunidades educativas del departamento, ASEP y ASODIP se han movilizado para manifestar su descontento frente a la crisis del sector, conociendo esta situación del Putumayo, el Ministerio de Educación

Nacional cómo solucionará el problema financiero del presente año y de los años siguientes?

4. Los recursos asignados en los CONPES, se transfieren a fechas en las que el calendario académico ya ha comenzado, dejando sin atender los estudiantes de la población rural dispersa (para 2010, 6080 estudiantes) por sistema de oferentes, pues el contrato de prestación del servicio se legalizó el 30 de marzo, dejando sin atender dos meses de actividades con alumnos. Por qué están llegando tan tarde estos recursos al Departamento?
5. De igual manera, sucedió con la financiación de los internados escolares, financiados con el Sistema General de Participaciones para el año 2010. La primera transferencia se realizó en el mes de abril. Nuevamente 2 meses sin financiar este componente de cobertura. Cómo se puede solucionar este problema?

PREGUNTAS PARA EL GOBERNADOR DEL PUTUMAYO

1. De qué manera su administración podría llegar a contribuir a solucionar la crisis existente? Podría cofinanciar uno de los componentes que presenta crisis en el departamento?
2. Los recursos presupuestados para el sector educación se mantendrán? O por efectos de la reestructuración de pasivos, van a sufrir modificaciones?.

Firmado Por: **GUILLERMO RIVERA FLOREZ**

Representante a la Cámara

Departamento del Putumayo

PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 005
(Bogotá, D.C., 8 de septiembre de 2010)

Conforme a lo establecido por la ley 5ª de 1992, cítese a la Señora Ministra de la Educación, Doctora **María Fernanda Saavedra** con el fin de que responda el cuestionario que adjunto.

CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL
Dra. MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA

1. Una revisión del proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación para 2011, muestra que el presupuesto dedicado a la educación para el próximo año crecerá apenas 0.9% (\$17.11 billones en el 2010 a 12.27 billones para el 2011) en términos nominales. ¿Solicitará el Ministerio de Educación adiciones presupuestales, o por el contrario se piensa que esta asignación es suficiente?

2. En el cuadro 5 del documento “aspectos complementarios” al mensaje presidencial del proyecto de Presupuesto General de la Nación, se revela que el presupuesto asignado a los “Servicios de Educación Superior” decrece 8.7% (de \$2.547 billones en el 2010 pasa a \$2.327 billones en 2011) en términos nominales ¿Qué mecanismos tiene el Ministerio de Educación para subsanar este “hueco financiero” en éste rubro tan importante?, ¿Cómo se pretende generar acceso a la Educación Superior a las clases de menores recursos bajo esta dinámica?

3. El Ministerio de Educación Nacional en los últimos años ha venido impulsando la participación de las Instituciones de Educación Superior mediante un mecanismo de convocatorias, que tienen por marco referencial esencial la educación por competencias. ¿Cuáles han sido los resultados de estos procesos o mecanismos y cuál es su intencionalidad?, ¿este enfoque de competencias no pone en riesgo la calidad de la educación mediante la reducción de la complejidad en el

saber y la cosificación del conocimiento, teniendo como argumento principal las necesidades de un sector productivo que pueden ser coyunturales?

4. La reforma a la ley 30 de 1992 que radicó a mediados del presente año su antecesora, la doctora María Cecilia Vélez, propone en uno de sus artículos una exposición de la educación superior estatal a un devenir optimista de la economía, que además de no tener en cuenta los logros en términos de calidad de las Universidades Públicas ante las dificultades económicas, desde la formulación de la ley 30 de 1992 hasta la fecha; expone al vaivén de la economía un Derecho, que inclusive podría ser entendido como contracíclico en la teoría convencional del Capital Humano. ¿Por qué no se considera un escenario de aumento (por supuesto, quizás menor a condiciones de favorabilidad de crecimiento) en situaciones de recesión, que dada la alta volatilidad de la economía mundial en la época contemporánea es más que pertinente?, y a su vez ¿Cuáles serían las propuestas alternativas respecto a la financiación de la Educación Superior de carácter estatal, en el escenario factible de que esta reforma referida anteriormente a la ley vigente no se concrete?

5. La calidad de la Educación superior es un tema fundamental para el progreso y desarrollo de la nación. En múltiples oportunidades las Universidades Públicas han reclamado la congelación de la nómina y la precarización laboral al interior de la Universidad que pone en peligro uno de sus principales principios y fundamentos como es la autonomía; al mismo tiempo que los estudiantes denuncian la pérdida de calidad en la formación, por baja calidad pedagógica y profesional de nuevos docentes que entran bajo la modalidad de cátedra. Ante este escenario y en éstos términos ¿Cómo afrontará este gobierno el problema de la calidad en la educación superior? Y ¿Cuáles van a ser los mecanismos para fortalecer el proceso de investigación de las Universidades Públicas si la docencia cada vez más se “despersonaliza” entre

academia e investigación con la congelación o inclusive disminución de nómina docente de planta?

6. Según el proyecto de la reforma a la ley 30 de 1.992 presentado por la anterior Ministra de Educación Cecilia María Vélez White, considera modificar los artículos 86 y 87 relacionado con la financiación de las universidades públicas, frente a ello solicitamos responder:
 - A. ¿Cómo está reforma de ley va a modificar la situación crítica actual de los presupuestos de las universidades estatales?
 - B. ¿cuál es el déficit acumulado actual de las universidades estatales?
¿de qué manera el gobierno nacional aportará con este déficit para hacer viable la educación estatal superior?
 - C. ¿El presupuesto asignado a la educación superior se circunscribe en el sistema de subsidio a la demanda con libre competencia entre las instituciones de educación superior?
 - D. ¿cuál es la apropiación en inversión e investigación asignada a la educación superior?
 - E. El artículo 4 del proyecto de reforma a la ley 30 establece que las instituciones de educación superior, entrada la ley serán establecimientos públicos del orden nacional, ¿Cómo incide este cambio en el presupuesto de las universidades estatales?, ¿Este artículo quebranta la autonomía universitaria que actualmente tienen las instituciones universitarias?

Firmado por: **WILSON ARIAS CASTILLO**
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 005
(Bogotá, D.C., 15 de septiembre de 2010)**

**CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL
Dra. MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

1. El método de asignación de recursos para educación básica y media en especial de gratuidad se hace por capitación. Tal valor se especifica mediante documentos CONPES:
2. ¿Cuál es la metodología para estimar este valor? Favor detallar de manera rigurosa.
3. ¿El Ministerio de Educación tiene estimado cual es el valor percapita de la educación integral? Favor diferenciar por niveles educativos y sectores (si ésta ultima diferenciación es posible).
4. Se tiene un estimativo del déficit en infraestructura educativa del sector público. Si es así, por favor detallar la metodología para la medición del déficit.

Firmado por: **WILSON ARIAS CASTILLO**
Representante a la Cámara
Departamento Valle del Cauca

**PROPOSICIÓN ADITIVA A LA PROPOSICIÓN No. 005
(Bogotá, D.C., 29 de septiembre de 2010)**

**CUESTIONARIO PARA LA MINISTRA DE EDUCACION NACIONAL
Dra. MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA**

INTERNACIONALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR EN COLOMBIA

1. Qué proyectos se está trabajando desde el Ministerio de Educación Nacional sobre la internacionalización de la educación superior.
- 2.Cuál es la actitud que la universidad colombiana va a asumir en los próximos años frente a la acreditación internacional de programas e instituciones? Con cuáles agencias internacionales de acreditación conviene estrechar lazos?
Europeas – Norteamericanas- Latinoamericanas
3. Qué acciones se adelantan por parte del Ministerio de Educación para promover el tema de la internacionalización de los currículos (impulsar y facilitar la movilidad) y que políticas claras del gobierno se adelantan para apoyar procesos inherentes a la movilidad?
4. Qué estrategias tiene el Ministerio de Educación para consolidar la enseñanza de la 2 da lengua (Ingles) y de las N T I C” s al interior de las universidades para ampliar la oportunidad de los profesionales colombianos?
5. Qué programas o iniciativas de apoyo gubernamental se desarrollan por parte del gobierno nacional para las universidades que han iniciado esfuerzos en exportación de servicios educativos?
6. La red colombiana para la internacionalización de la educación superior RCI (Directores de Relaciones Internacionales) ha propuesto reglamentar y oficializar el tema de la visa académica, lo que permitiría contar con expertos internacionales que contribuyan al desarrollo del país. En qué estado se encuentra esa propuesta?

7. Qué programas de participación en redes de investigación en las diferentes áreas del conocimiento que desarrollan las ventajas competitivas del país, viene desarrollando o auspiciando el Ministerio de Educación?
8. En qué estado se encuentran los planes de internacionalización de las universidades colombianas, y quien evalúa su cumplimiento y los logros alcanzados por estas?

CALIDAD EN LA EDUCACION MEDIA

9. Qué programas pedagógicos y tecnológicos tiene diseñado el Ministerio de Educación, para mejorar las competencias básicas: Comunicativas, matemáticas y científicas. Cuando las pruebas SABER, aplicadas a los grados 5, 9 y 11 demuestran que cerca del 70% de los estudiantes no superan el desempeño mínimo?
10. Colombia ocupa el puesto 65 entre 70 países en la prueba PISA, el programa internacional para la evaluación de estudiantes de 15 años en países que pertenecen a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico OCDE. Señora Ministra MARIA FERNANDA CAMPO, que política ha trazado el nuevo gobierno para mejorar estos indicadores y llegar a ser más competitivos?
11. Señora Ministra, qué diagnóstico ha realizado el Ministerio de Educación Nacional sobre la calidad de la educación en Colombia?
12. Doctora MARIA FERNANDA CAMPO, una de las causas de la baja calidad educativa es la formación y capacitación de los docentes y la infraestructura física y tecnológica. Qué proyectos va a manejar el gobierno nacional para fortalecer esas dos variables educativas?

13. Señora Ministra cuál es su enfoque de calidad para la educación media vocacional y superior para su periodo de gobierno?

LEY 30 DE 1992

14. En términos de política pública, ¿Cuáles serían los requerimientos o estándares de calidad que deben cumplir las Instituciones de Educación Superior para lograr los objetivos que se propone el Ministerio de Educación y si estos tienen en cuenta las aspiraciones de los universitarios colombianos para el logro de sus objetivos socio-económicos?

15. En cuanto al proyecto que modifica la Ley 30 de 1992 en la estructura de financiación de la educación superior, cabe preguntar ¿si éste contempla el hecho de que en nuestro país de manera sistemática la investigación se concentra en unas pocas macrouiversidades y que por lo tanto esta generación de conocimiento nuevo requiere una mayor cantidad de recursos o se trata a todas las universidades bajo el mismo esquema de financiación?

16. ¿Cuáles y cuántos serían los costos presupuestales en los cuales tendría que incurrir el gobierno para implementar una política de calidad en la educación superior acorde con la ampliación de cobertura que se pretende con el nuevo esquema de financiamiento propuesto en la reforma de la ley 30 de 1992?

17. ¿Qué propuestas se ha planteado el Ministerio de Educación para frenar la migración de profesionales que se radican finalmente en otros países en detrimento de los recursos humanos y económicos de nuestra sociedad del conocimiento?

SOBRE LA TRANSFORMACION DE COLCIENCIAS EN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INOVACION.

18. Señora Ministra cómo va el proceso de transformación administrativa, financiera y presupuestal del Colciencias en Departamento Administrativo de Ciencia y Tecnología e Innovación?
19. Qué proyectos regionales presento el D.A.C.T.E.I. con cargo al Fondo Nacional de Regalías?

PREGUNTAS VARIAS

20. Qué política se piensa implementar en materia de formación académica de los jóvenes, en áreas y o temas relacionados con la prevención de las conductas en cuanto a la proclividad a la comisión de delitos?
21. Qué políticas públicas se piensan establecer en materia de subsidios económicos para los estudiantes de bajos recursos, que desean ingresar a la universidad pública y privada?
22. Cuáles son los proyectos de creación de cátedras educativas sobre temas tan trascendentales como lo son: la sexualidad, urbanidad, autoestima entre otros?

23. Qué estrategias innovadoras que permitan al sistema educativo desempeñar con plenitud y eficacia su papel igualador de oportunidades y la inclusión social dentro de las tres (3) etapas del ciclo de vida de niños y niñas, viene desarrollando o tiene previsto el Ministerio de Educación Nacional?

Firmado por: **LUIS GUILLERMO BARRERA GUTIERREZ**
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá
III.

Lo que propongan los Honorables Representantes

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Presidente:

En consideración el orden del día, anuncio que se va cerrar, queda cerrado, señor secretario llamar a lista para verificar el quórum.

Secretario:

AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
ARIAS CASTILLO WILSON NEBER
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO

**BONILLA SOTO CARLOS JULIO
CAICEDO SASTOQUE JOSE EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

Secretario:

Ha sido aprobado el orden del día señor Presidente.

Hay una excusa enviada por señor ministro de Hacienda y Crédito Público, usted dirá si me permito leerla

Presidente: Me imagino que no viene

Secretario: No, no viene el señor Ministro, delegó al doctor Fernando Jiménez, Director General de Presupuesto

Presidente: Sírvase primero señor Secretario informar que personas de las citadas e invitadas se encuentran en el recinto

Secretario: Nos acompaña desde hace rato la señora Ministra de Educación Nacional, la Directora del ICETEX, el doctor Jaime Rafael Vizcaíno, el Rector de la Universidad Minuto de Dios Padre Camilo Bernal, el Secretario de Educación Departamental de Cundinamarca el doctor Álvaro Díaz Garavito, así mismo nos acompaña el Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios Pedro Hernández y también la doctora Ángela De Giovanny Coordinadora de

Grupo de Educación del ministerio de Hacienda, también nos acompaña que es un placer para la Comisión Sexta el Representante Guillermo Rivera Flórez. Señor Presidente

Presidente: Muy bien, o sea que el ministerio de Hacienda no se encuentra, según nos han informado los asesores del señor Ministro, como siempre el señor Ministro se encuentra citado en dos o tres Comisiones y hoy se encuentran citados ante el despacho del Presidente de la República tocando el tema de la devaluación del dólar, pero de todas maneras esta la doctora Ana Lucia Villa y esta también invitada pertenece al Ministerio en el cual tiene un apta jerarquía y funcionalidad al respecto a muchas preguntas y muchos interrogantes que se puedan hacer dentro la Comisión, pero no se encuentra tampoco presente.

Pero vamos a dar entonces a continuar el debate que quedó para la fecha del día de hoy mediante la Proposición 005 de agosto del año 2010, la ves pasada habíamos empezado al revés, se empezó primero con la anuencia de los Honorables Representantes que intervinieran la señora Ministra la doctora María Fernanda Campo en el sentido de dar respuesta a todos los cuestionarios que mandaron los diferentes Representantes citantes a este debate, pero hoy vamos a darle verdaderamente un lineamiento mucho mas direccionado a la realidad del control político que se pretende hacer por parte de la Comisión, yo creo que hoy vamos a empezar verdaderamente por el citante, por lo menos si quieren intervenir todos los citantes, una vez sea el citante principal quien paso la proposición, los otros fueron aditivos a dicha proposición empezamos por él, por un término de 15 minutos si los demás citantes quieren proseguir le damos la palabra a la intervención para que después sigamos con los demás funcionarios, tanto del gobierno que están citados como los que están invitados, si quieren

para enriquecer el tema de lo que ustedes pretenden de acuerdo a los invitados especiales que se encuentran acá, como el doctor Jaime Rafael Vizcaíno, el padre Camilo Bernal y Pedro Hernández; entonces una vez hable el citante el doctor Amaya que le vamos a dar inicialmente la palabra, si quieren empezamos por los invitados por un tiempo de 10 minutos cada uno, volvemos a la sesión a la sesión formal y seguimos el procedimiento que se requiere en este momentos, si eso quieren o sino empezamos con los citantes cada uno de 15 minutos en las cuales daremos la intervención a cada uno y seguidamente a los demás Representantes a la Cámara que quieran intervenir dentro del control político; le damos la bienvenida al doctor Rivera a la Comisión Sexta quien va también a participar dentro de este parte de control político, le damos la bienvenida por parte de la Comisión a la doctora María Fernanda Campo – Ministra de Educación, a la doctora Martha Lucia Villegas – Directora del ICETEX, al doctor Alvaro Díaz Garavito – Secretario de Educación Departamental de Cundinamarca, al doctor Jaime Rafael Vizcaíno, al padre Camilo Bernal y al doctor Pedro Hernández, entonces para iniciar y sin más preámbulo le damos la palabra al doctor Amaya.

H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez: Gracias señor Presidente, un cordial y caluroso saludo a todos los colegas Representantes de la Comisión, al doctor Guillermo Rivera que nos acompaña el día de hoy a la señora Ministra de Educación, a la señora Directora del ICETEX y demás funcionarios presentes, a los expertos que nos acompañan invitados por el doctor Wilson Arias, al profesor Pedro Hernández – Presidente de ASPU y a todos los que nos acompañan en las barras y que verán este programa con mucha esperanza, los estudiantes colombianos, al Representante de los Estudiantes al Concejo Superior de la Universidad de la que tuve el honor de graduarme y en la que

estoy estudiando actualmente, Giovanni Páez - Representante también de allí, el Representante Daniel Viter que es un privilegio que nos acompañen acá.

Quiero iniciar con lo que comentaba el Presidente de la Federación de Estudiantes de Educación en la ocasión pasaba, y era antes para nosotros, vengo del activismo estudiantil, teníamos que marchar seis días o todo un día y movilizarnos desde diferentes regiones del país para poder intervenir en el Congreso, hoy gracias a los boyacenses y a la decisión de los estudiantes que estuvieron acompañándome puedo estar en este Congreso de la República compartiendo las reflexiones que durante tanto tiempo hemos venido planteando.

El objetivo del debate de control político de hoy es sobre todo el tema de educación y entiendo que hay muchos acá que pues profundizaran sobre educación básica, media y demás; sin embargo, teniendo en cuenta el tiempo, la brevedad del tiempo que tengo voy a enfatizar en el tema de educación superior pública, pues es el tema que he venido manejando, insisto durante los últimos cinco años, fui representante de los estudiantes al Consejo Superior de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, Presidente de la Federación Nacional de Representantes Estudiantiles, Representante de los Estudiantes ante el Consejo Nacional de Educación Superior-CESU y bueno durante este camino he venido construyendo con los estudiantes unos postulados y algunos interrogantes que hoy me permito plantearle a la nueva Ministra de Educación y que me permito discutir también con el funcionario y de paso quiero dejar Presidente algo, un precedente y es que no podemos discutir el tema de educación sin la presencia del Ministro de Hacienda, es muy difícil decir acá que el problema fundamental de la universidad pública hoy es recursos, plata, presupuesto y el Ministro no viene, y hay algo gravísimo que voy a

exponer ahorita en el debate y es que se está disminuyendo el presupuesto de la universidad pública colombiana en 8.7%, es algo grave si creemos que esto es un vagón de la prosperidad democrática como ha venido diciendo el Presidente.

Inicio diciendo que no estoy en la gran alianza de unidad y pertenezco al Partido Verde, el hecho de pertenecer al mismo me da condiciones para poder dar un debate desde la independencia deliberativa y quiero decir que precisamente y particularmente nuestro partido vino planteando durante la campaña presidencial un tema que fue discutido con la opinión pública y era el tema de la importancia de la educación; con tesis profundas que en ocasiones no se entendieron y algunos burlaron como con educación todo se puede y con símbolos como este. Un lápiz, que siempre lo utilizamos para decir que era importante la educación, y ahorita cuando refiera un tema de un video del Presidente Santos, que traje para que lo veamos y reflexionemos, podre referir una tesis central, entonces frente a la presentación, hay tres temas básicamente rápidos que tocare, que es el tema de la Resolución 5443 que ya la Ministra en su oportunidad tuvo tiempo para desarrollar el tema, el tema de la financiación de la educación superior y la crisis de la universidad pública colombiana, y bueno tocar solo un tema del ICETEX medianamente que tal vez el doctor Wilson Gómez nos profundizara el tema.

Yo simplemente voy a tocar desde donde tengo alguna experiencia, frente al tema de la resolución Ministra, ilustre Ministra, yo solo quiero resaltar algo, sea el hecho de que la resolución haya tenido que citar para que presentaran observaciones desde el 24 de diciembre al 30 de enero no es una situación de poca monta, en esa época Ministra no están estudiando, no hay estudiantes, los profesores están de vacaciones por lo cual es muy complicado que la comunidad

universitaria nacional y las facultades de educación puedan opinar sobre ese tema, un tema trascendental para el país. Después de eso se discute sobre esta resolución y se llega después de todas las reclamaciones que presenta Ascofa, la Asociación de Facultades de Educación y los Estudiantes, se modifica la resolución con la 6966, pero lo que yo quiero dejar acá digamos para no profundizar en este debate y que ojala pueda usted Ministra conversar con Ascofa, yo creo que le da más legitimidad al ministerio de Educación cuando llega a concesos con la comunidad universitaria que cuando decreta cosas y obliga a que otros la cumplan, lo que yo resalto es que es muy complicado que el Ministerio saque un decreto, después lo tiene que echar para atrás y modificarlo porque la comunidad universitaria presentó algunas sugerencias. Cuando lo que deberíamos hacer para ahorrar tiempos y esfuerzos es conversar primero con las asociaciones y después emitir los decretos.

No me quiero demorar en este tema, pues creo que hay otro de mucha importancia en este momento que es sobre la crisis de las universidades públicas. Resulta que hay un documento y habrá mucho tema por decir y voy a intentar sintetizar, insisto durante los últimos 5 años de mi vida me dedique a esto marchando, caminando, leyendo, estudiando con profesores y estudiantes y rápidamente intentare generar algunas reflexiones.

La Constitución Política en el artículo 84 determino que “el gasto público en la educación hace parte del gasto público social de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 350 y 366 y tendrá prioridad sobre cualquier otra asignación”, abro con esto para resaltar el tema de la universidad pública, cuando en el 92 se aprobó la Ley 30 se desconocieron algunas cosas que hoy hacen parte de lo que agrava la crisis de la universidad pública colombiana, el tema por lo menos de la

evolución de la ampliación de cobertura, en 1992 estaban matriculados 200.000 estudiantes, en el año 2007 que fue el informe que presentó el Sistema Universitario Estatal donde se reunieron 5 vicerrectores de las Universidades del Valle, del Cauca, Tecnológica de Pereira, de Antioquia, Pedagógica Nacional, de Caldas y Universidad Nacional de Colombia, en 2007 494.937 estudiantes, es decir hubo un aumento en la cobertura de 147.47%, para resaltar que la cobertura que hoy tiene la universidad pública en Colombia frente a la privada en toda la cobertura total de educación superior es de un 52%, es decir la universidad pública soporta la mayoría de la masa estudiantil total de la matrícula total en las universidades colombianas.

De 1233 programas pasamos 3473 programas de pregrado y de 777 pasamos a 911, señalo esto porque según el artículo 86 de la Ley 30 del 92 los recursos quedaron congelados, luego se dice que el aumento será mínimamente del IPC pero todos los años el aumento del IPC, es decir que lo único que se hizo fue indexar la moneda, es decir a pesos constantes la universidad pública colombiana cuenta con los mismos recursos desde el 92 con un aumento de cobertura de 147%, además de esto en el nivel de formación de docentes ha aumentado considerablemente, lo que contaba en título de doctorado en el 2003 con lo que cuenta en el 2007 aumentó en un 47.6%, pasó de 835 a 1233 doctores y ustedes saben Ministra y queridos colegas que esto vale recursos, cuesta plata.

El fortalecimiento de la misión investigativa cuando se hace todo este bum de la investigación y ahora con el tema de las regalías que se invertirán en ciencia y tecnología y demás, Colciencias recibe contrapartidas de las universidades para financiar proyectos de investigación, es decir que ahí tuvieron que hacer grandes esfuerzos de inversión; las universidades públicas contaban con aumentos en

50.3%, los grupos de investigación avalados ante Colciencias, el crecimiento en infraestructura física y óigase bien estos datos paso de 2.002.178.000 metros cuadrados construidos en infraestructura de educación superior a 2.522.000.000 metros construidos lo que ha generado un aumento de tan solo el 17% en infraestructura, pero el problema ahí es que además de que es muy poquita esa plata salió de la universidad pública y no ha tenido nuevos recursos del Gobierno Nacional, por lo cual es otro problema grave que hay; además de eso, normatividades adicionales que han iniciado gastos presupuestales en la universidad rápidamente, el Decreto 1444 de 1992 y 1279 es una reforma al tema de profesores donde se amplía gastos que ahorita al final muestro la tabla que ha causado deterioro en la finanzas de la universidad pública.

El tema del trato a la igualdad en aspectos prestacionales a los docentes ocasionales, docentes horas cátedras y supernumerarios administrativos, por Sentencias c-006 del 1996 y c-401 del 98 de la Corte Constitucional, causo también deterioro en las finanzas de la universidad pública, los aportes al sistema general de seguridad salud en salud y pensiones Ley 797 ha causado un incremento del 10.125% al 11.625% de los años 2003 a 2005 y bueno otros incrementos que para ahorrar tiempo los paso, que podre dejar el documento. Gastos adicionales en el régimen de prestación Decreto 404 de 2006 este es muy importante, descuentos en matriculas de universidades públicas para sufragar, ustedes saben que en el 1997 se aprobó la Ley 403 que la modifíco la 815 en el 2003, donde se dice que todo los estudiantes que voten les rebajaran el 10% del total de su matrícula por sufragar. Resulta que estas leyes se aprobaron sin nuevos recursos en ese sentido los que asumieron esta carga de descuentos que hizo una buena política el Gobierno Nacional para financiar y para promover la

democracia, esta carga le tocó asumir a la universidad, acreditaciones y certificaciones ustedes saben que eso vale plata en las universidades para acreditarlas; y fue un Decreto el 2566 de 2003, impactó de los gastos generales en los presupuestos de funcionamiento de las universidades públicas significativamente superan el IPC de las tarifas de gasolina, servicios públicos, seguros, contratos de vigilancia, todo ese montón de cosas y el tema de la inversión que obviamente ha generado deterioro todo esto lo traigo a colación para decir con argumentos no con discursos románticos sino con argumentos y cifras, que desde el año 1992 a 2007 la universidad pública ha perdido considerables recursos y que por eso es necesario que revisemos en este momento la crisis de la universidad pública colombiana.

Me permití queridos colegas y Ministra enviar una carta a todos los rectores de la universidades públicas colombianas como Congresista solicitándoles que me enviaran una información ¿De cuánto dinero tenían en déficit fiscal, déficit de infraestructura y necesidades de planta docente? Teniendo lo que está en el cuadro: Universidad de Pamplona un déficit de \$9.483.000.000 a voz del rector, consideramos que deberíamos creerle al rector, un déficit en infraestructura de \$1.000.000.000, necesidades de planta docente \$2.068.000.000 y así están todas; siendo una considerablemente importante como la Universidad del Pacifico \$2.500.000.000, \$2.000.000.000 de infraestructura y demás, ustedes pueden revisar las cifras. Lo que quiero es señalar que hay una cosa bien interesante frente a este tema del modelo educativo de educación superior, cuando la Ministra de Educación actual dice que el Ministerio anterior fue exitoso, yo pondría en consideración varias reflexiones y quiero citar una cosa importante queridos colegas, vea que hoy la Universidad de Pamplona

es una de las universidades que tal vez mas difícil situación tiene y ustedes se enteraron de la crisis, entonces de pronto el colega de Norte de Santander que ahorita no demora en llegar se acuerda del tema, pero la Ministra de Educación anterior, doctora María Fernanda la doctora María Cecilia fue a Pamplona imagínate en el año 2006 y en el discurso que profeso, que lo tenemos grabado dice “hacer este encuentro aquí nos pareció de la mayor importancia por el ejemplo que nos está dando esta universidad, todos vimos lo lejos que esta del centro del País e inclusive lejos de Cúcuta y uno no espera encontrar los desarrollos que encuentra en la universidad, queríamos que ustedes conocieran la universidad porque yo creo que es un ejemplo de que las cosas se pueden hacer, yo le agradezco mucho a la comunidad académica en Pamplona por lo que hace y por lo que nos va a mostrar, Pamplona en un ejemplo de fé en Colombia”, y al año la Universidad de Pamplona resulto quebrada y la Ministra de Educación dijo, yo no tengo nada que ver ahí, el problema es administrativo, pero fue en el 2006 cuando fue y los condecoro y en el 2007 se quebró y se quebró de una manera exagerada, acuérdense que los aumentos de cobertura exagerados con un percápita de \$700.000 por estudiante quebró esta universidad, solo quiero resaltar eso frente al tema del modelo.

Seguimos con el tema del presupuesto de este año, bajé de la página del ministerio de Hacienda queridos colegas de la Dirección General de Presupuesto y por eso era importante que estuviera el Ministro de Hacienda acá, el presupuesto y ahí en el cuadro del ministerio de Hacienda reconocen que una variación porcentual negativa del 8.7%.

Sigamos, si revisamos una tabla que ha venido desarrollando ASPU que aquí nos acompaña el presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios, podemos resaltar queridos colegas como el

año pasado tuvimos un total de recursos que al compararlos con este año según las variaciones que hace ASPU se reduce en 7.47%, lo que quiero resaltar es lo siguiente para enterar a la Ministra de Educación que de pronto no está enterada, el año pasado en mi condición de Representante en el CESU y por la crisis tan difícil que viven las universidades públicas y quiero insistir que no es un tema de estudiante, es un tema de rectores, los rectores han dicho que están en crisis y que si las cosas siguen así la universidad pública no es sostenible y para nadie es un secreto acá la importancia que tiene la universidad pública, salimos el 20 de octubre desde 23 regiones del país a marchar, llegamos acá y después de un torrencioso aguacero entramos al Congreso de la República con profesores y demás, y el Ministro de Hacienda, Ministra de Educación aceptó que se aumentarían \$160.000.000.000 para la universidad pública de esos \$70.000.000.000 que iban a la base presupuestal.

Ministra quiero que ponga mucha atención en este punto porque es sustantivo y además el país tiene que saberlo y hago una denuncia pública. El ministerio de Hacienda y de Educación dijeron "aumentamos \$70.000 millones para la solucionar el problema de cobertura anterior", pero resulta queridos colegas y Ministra que no fue así, lo que dijo el Ministerio fue "los que aumenten cobertura este año les damos esa platica" y entonces pusieron a todas las universidades a aumentar cobertura, en mi universidad, una universidad que vive una difícil situación financiera aumentaron 4.188 nuevos cupos y sabe que paso ahorita queridos colegas, el Ministerio de Hacienda dijo esos \$70.000 millones ya no eran para la base sino eran solo por el año anterior, entonces les metieron un gol porque aumentaron cobertura y ni siquiera les van a dar esa plata para seguir sosteniendo esa base.

De matriculas si es gravísimo el tema, yo he pedido y he solicitado las grabaciones de las plenarias de Senado y Cámara porque ese fue el acuerdo allí que eso iba para la base y ojala usted Ministra nos ayude a defender el presupuesto para la universidad pública colombiana.

Por otro lado, yo quiero simplemente terminar querido Presidente con un video que grabe en Caracol que día, para señalar algo sustantivo que me parece una declaración del Presidente Juan Manuel Santos en una inauguración de un jardín. Que creo que es importante el tema y ya voy terminando Presidente (video). Esta es la Comisión de las comunicaciones y tenemos problemas de tecnología, bueno el tema es una nota de Caracol, yo resumo pues, ¿Que hacemos? Era bonito escuchar en la voz del Presidente que los inspira a ustedes cierto esa frase que quería resaltar al final, al país y a ustedes y todas las mayorías que apoyaron y demás y dentro de mi independencia quería saludar la frase del Presidente Santos que no pudimos escuchar pero que hay les dejo el video y los enviamos al correo.

Presidente: Pero sí la tiene hay la puede decir.

H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez: Dijo el Presidente, hablando del bombardeo estaba inaugurando un jardín infantil, entonces en unos años quiero mi Colombia no gaste tanto recursos en bombas sino en inaugurar jardines infantiles y colegios. Entonces frente a eso en Palmira, Valle estaba esa inauguración, el video es bastante interesante por lo siguiente uno de los vagones de la prosperidad democrática y esto es en el ejercicio dentro del control político, es la educación. Pero no nos pueden echar carreta, perdón la palabra como decimos los estudiantes, de que la educación es importante cuando le quitan plata, la universidad pública le aporta demasiado al país y una manera de generar equidad es esa universidad pública que si no

existiera hoy tendrían ustedes de colega un estudiante de 25 años acá sentado. Si la universidad pública no existiera no podríamos generar equidad y por eso soy tan vehemente en reclamar que la universidad pública necesita recursos y esto no es populismo es de verdad, los rectores lo han dicho, necesitamos recursos.

Miremos la cifra de deserción, además que decían nos es que hay que financiar la demanda, bueno vamos a mirar las cifras de deserción, la curva roja y la curva azul que son de la universidad oficial y o no oficial son casi iguales y es de un cincuenta y punta por ciento que es gravísimo, será que el problema se atranca dando le plata al ICETEX, Directora querida yo creo que no, el problema es más de fondo, la deserción no se soluciona, usted misma lo dijo en el año 2008 hubo un 80% de deserción de quienes les dieron recursos acá lo tengo anotado y yo creo que está grabado, que en el 2008 a los estudiantes que les dieron todo el volumen el 50% desertaron, que no es tan efectivo querida Ministra financiar la demanda más que la oferta. El Problema no radica ahí, por eso quiero terminar la intervención citando la reforma a la Ley 30, que hay un cuadrito de unas proyecciones que ASPU que tanto nos ayuda, nos ayudo a sacar donde decimos que al final del año 2019 según la reforma que presentó el Gobierno Nacional anterior solo se aumentarían en \$525.000 millones a la universidad pública, que esto no soluciona el problema.

En el ranquin mundial de las mejores universidades del mundo la Universidad de Harvard obviamente ocupa el primer lugar, de las Latinoamericanas la Autónoma esta en el 190 lugar y la Universidad Nacional de 521 a nivel mundial Ministra y si la calidad de la educación es el camino a la prosperidad hay que darle recursos para esto.

El ICETEX, simplemente quisiera dejarle a la Directora que realmente nunca me ha inspirado mucho este tema del ICETEX y de verdad que uno como que le gustaría que la universidad pública estuviera más fuerte y le ayudara a todos, pero creo que ha hecho una buena labor permítame reconocérselo desde la crítica, quiero traerle un texto del Espectador que sacaron en el año 2010: "a prisión presunta gestora por fraude en el ICETEX por su presunta responsabilidad en la defraudación de más de \$400 millones - Yeimi Carolina Jiménez Arévalo contratista de esa entidad", entonces no es tan perfecto el ICETEX, por eso creo que hay que fortalecerlo, entonces cuando dicen de la universidad pública que se están robando la plata y por eso no le damos hablemos también del ICETEX que también puede pasar eso.

Presidente permítame cerrar con algo, el año pasado, el 20 de octubre yo lidere con otros compañeros una marcha y entramos y con mi ruanita tanto me molestan entre también porque desde que marchaba querido doctor Luis Guillermo Barrera usaba mi ruana, no es ahora de Congresista siempre la he usado, entre con la ruana mojada al Congreso de la República y nos dieron recursos, se están quitando este año, pero fundamentalmente es todos los 20 de octubre, este año va a volver otra marcha de estudiantes acá. Que hacemos nosotros con los estudiantes parando clases no porque quieren sino porque salen a pedir recursos cada 20 de octubre haber si nos dan un pesito, por eso creo que si el Gobierno es coherente con las tesis que ha venido diciendo hay que darle plata a la universidad pública y propongo desde ya que toda la Comisión Sexta de la Cámara en gesto de reconocimiento a la labor de la educación firmemos una proposición y le pidamos al Ministro de Hacienda que la suscriba aumentándole los recursos a la universidad pública colombiana.

Gracias Presidente.

Presidente: Muy bien doctor Amaya, esperamos que sea un poquito bien en el tiempo que se están pasando un poquito para ver si terminamos el debate en el día de hoy.

Tiene la palabra el doctor Iván Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata: Muchas gracias señor presidente, un saludo muy especial a todas las personas que nos acompañan el día de hoy, señora Ministra de Educación doctora María Fernanda Campo como siempre muy juiciosa acompañándonos, a la señora Presidenta ratificada mis más sinceras felicitaciones muy merecido Colombia la necesita del ICETEX doctora Martha Lucia Villegas, mi gran amiga y alumna la doctora Edith Cecilia Urrego funcionaria del ICETEX, al señor Rector de la Universidad Minuto de Dios el Padre Camilo Bernal, también al doctor Alvaro Diaz Garavito – Secretario de Educación, a la doctora Angela De Giovanny – Coordinadora de Grupo de Educación del ministerio de Hacienda y el doctor Fernando Jimenez – Director General de Presupuesto del ministerio de Hacienda.

La verdad como que vamos a seguir haciendo debates en abstracto, a mi me duele mucho que el Ministro de Hacienda hoy no nos acompañe, particularmente yo no aceptó la excusa cuando dice que no puede aceptar y la precisión que hace es que encuentra que el cuestionario remitido no era de competencia del mismo. Me preocupa mucho, será que tenemos que pasar el tema de educación a las Comisiones Económicas o llevarla directamente a la Presidencia de la República para que pueda asistir. Creo que lo que dijimos hace 15 días acá fue enfático, es que necesitamos la presencia del señor Ministro de Hacienda y no está hablando alguien de la oposición, yo

hago parte del Partido Liberal y soy amigo de este Gobierno, pero quiero ser mas amigo de este Gobierno sobre todo porque este era un sueño que yo tenía y en eso casi que me identifico con el señor Presidente Juan Manuel Santos entre otras tantas cosas que nos identifican. Porque también es un sueño del señor Presidente una Colombia más educada, mi sueño cuando aspiré hace tres años a la Asamblea de Antioquia y ahora a la Cámara era poder tener sentados conversando con ellos, construyendo con ellos a un Ministro de Educación, a una Presidenta del ICETEX y a un Ministro de Hacienda, porque aquí todos estamos de acuerdo que el tema es de plata, repito no está hablando alguien de la oposición si no alguien amigo del Gobierno y a los amigos hay que decirle la verdad y esto me preocupa demasiado.

Este es el espacio ideal para conversar el tema de la educación y el tema de la plata, además porque señora Ministra usted que siempre ha sido tan juiciosa y que nos ha invitado a su despacho, usted tiene que aprovechar que tiene un Congreso a favor y que tiene una Comisión que créame doctora me siento feliz, que las primeras luchas que uno tiene que dar en el Congreso cuando llega es poder llegar a la Comisión que uno quiere estar y aquí todos estamos por convicción, y todos estamos por convicción más que todo en materia de educación, el doctor Amaya nos contaba y muchos aquí con sus historias, yo también fui mesero, mensajero, repartí publicidad en los semáforos en Medellín, me pude sentar en un pupitre y estoy convencido del poder y la magia transformadora de un pupitre y cuando me senté en el pupitre tuve la oportunidad después de egresar y ser docente de mi universidad la Universidad de Medellín y luego hacer parte de la conciliatura y de la asamblea general y quise trascender los muros, las mallas y rejas de la universidad, trascender la tiza y el tablero

para venir acá, porque yo no puedo ser inferior al compromiso que tengo, para que las personas más necesitadas de este país puedan tener mínimo la oportunidad que nosotros tenemos al poder sentarnos hoy acá y tener de frente a una Ministra, a una Presidenta del ICETEX y algunos funcionarios del ministerio de Hacienda, y esperamos que el señor Ministro algún pueda venir. Porque si ese es el sueño del Presidente necesitamos que el Ministro le ayude a hacer realidad el sueño del Presidente, de una Colombia más educada. Porque repito para mí el ministerio de Educación es el Ministerio más importante, pero resulta que el ministerio de Hacienda es el único Ministro que todos los Ministro lo buscan, acuden, llaman y van al ministerio de Hacienda porque saben que el problema es de plata, aunque para mí eso no debería ser problema y eso lo miramos al final.

Para nadie es ajeno que la educación ha jugado un papel fundamental en la historia de la humanidad. En épocas bíblicas Moisés fue liberado de las aguas, educado con la familia del Faraón y luego elegido para ir a liberar a su pueblo, la Revolución Francesa la antecede el movimiento enciclopedista, Colombia tampoco fue ajeno a ello y vemos como ese grito de independencia lo antecede la expedición botánica, pero también los grandes imperios en la historia como la China, todos ellos en su momento la educación y la academia jugó un papel sumamente importante.

Antes el pez grande se comía al pez pequeño, antes el débil y el enfermo de alguna manera le daban paso al fuerte y aliviado, pero resulta que ahora la competencia académica va a ver usted que ha dado un gran ejemplo al frente de esa institución tan importante es el más veloz, hoy no podemos hablar de fronteras, hoy ya no hay fronteras en el conocimiento.

Recuerdo el sábado pasado en los acuerdos de la prosperidad en Medellín, el mismo señor Presidente Juan Manuel Santos decía, "nosotros no podemos competir con los departamentos en Colombia, nosotros nos tenemos que medir es con otros países, porque ya no hay fronteras esa es la educación que hoy está en el mundo actual", por ejemplo en London Schol para uno poder acceder allá a un título tiene que saber cinco idiomas. Por eso la competencia académica hoy es el más veloz, el más rápido y hoy vemos que hay unos jóvenes que están adquiriendo una cantidad de información sumamente rápido, por eso tenemos que preocuparnos de muchos aspectos y en eso la señora Presidenta del ICETEX – doctora Martha Lucia nos puedo ayudar demasiado.

Primero, ¿Cual es la educación realmente que queremos? Ese acumulado histórico que tiene la señora Presidenta del ICETEX nos tiene que servir para trabajar de la mano de la señora Ministra de Educación, porque tenemos que ir más allá, vemos que hay un 65% de profesionales, un 35% en técnicas y tecnólogos, será que este es un país que hoy necesitamos más personas que hagan o más personas que piensen; de pronto un país de más personas que hagan.

Entonces, si más bien tenemos que dirigir a encauzar el tema de la educación y la doctora lo sabe muy bien y además de alguna manera también reconozco que en el país se tuvo una Ministra de Educación con ocho años y hay que hacer un reconocimiento porque en esa medida podemos delinear o proyectar, difícilmente eso se puede dar en un país que tenga esa posibilidad de tener una Ministra de ocho años y hay que hacerle ese reconocimiento también al Gobierno anterior y a la señora Ministra anterior.

Por eso de pronto es el verdadero debate que tenemos que dar, obviamente lo de la plata estamos todos de acuerdo, eso es como las tesis que todo el mundo sabe cuál es el resultado de la tesis, pero hay que hacer el proyecto de investigación y aquí sabemos cuál es el resultado de todo y por eso queríamos la presencia del señor Ministro de Hacienda ojala algún día lo podamos tener acá, porque la preocupación de todos debe ser el tema de los recursos, de hecho yo le preguntaría a la señora Ministra de Educación me gustaría que estuviera al lado del señor Ministro de Hacienda hagamos en abstracto la pregunta o que los funcionarios de pronto lleven la respuesta.

Yo le preguntaría señora Ministra de Educación, no con el ánimo de marcar diferencia si no con el ánimo siempre de construir, será que usted se siente cómoda, usted tiene una responsabilidad muy grande con la educación en el país, usted se siente cómoda con los recursos que en estos momentos se están debatiendo, ahora me responde, yo creo saber la respuesta pero hoy nadie se siente cómodo con el tema de la educación que todos los días se le viene reduciendo, miremos como en el presupuesto hay decrecimiento de un 9% en el tema de inversión y no podemos desconocer por ejemplo como la UNESCO en un documento del año 2005 afirma que no se puede educar con calidad si no hay recursos.

Señora Presidenta del ICETEX, yo fui el que hice la mayor cantidad de preguntas en el cuestionario, créame que la felicito, usted se fajo, en buena hora Colombia la vuelve a tener al frente de esta institución tan importante, porque estoy seguro que muchas personas en el país desconocían lo que hace el ICETEX y no solamente eso, sino los recursos del ICETEX, desconocían que la plática del ICETEX no es del Estado como tal, usted ha hecho una gran gestión y se consiguió unos recursos por eso a veces tiene que competir con la banca

financiera y usted ha hecho con el sector financiero grandes esfuerzos, y hay muchas denuncias que muchas veces se cobran más intereses y ahorita usted de pronto nos detallara más. Porque si bien eso fue hace quince días que estuvimos acá con la presencia de ustedes.

Yo quiero que ustedes me ayuden a despertar o hacer realidad este sueño, por eso quería al Ministro de Hacienda allí, pero yo se que con la voluntad de todos ustedes lo podemos hacer. Doctora hay experiencias como por ejemplo Colfuturo, una breve reseña, nació durante el Gobierno del doctor Cesar Gaviria Trujillo y desde el despacho de la Primera Dama doctora Milena Muñoz de Gaviria, han venido trabajando con este tema, 3194 profesionales enviados al exterior a estudiar posgrados, el presupuesto original en 1992 fue 12.7 millones de dólares, a julio de 2009 29.5 millones, Colfuturo aspira alcanzar 30 millones para completar 60 millones que le permitan enviar al exterior a estudiar mil estudiantes cada año, un grupo de empresarios liderados por el doctor Luis Carlos Sarmiento Angulo anuncian una donación por 25 millones de dólares, Colfuturo recurre al sistema filantrópico nacional para obtener sus recursos y así cumplir sus objetos de preparar al profesional colombiano para un mejor desempeño en su vida laboral, como también el doctor Julio Mario Santodomingo ha hecho unas donaciones muy importantes a la Universidad de los Andes, yo no quiero que el ICETEX desaparezca quiero tener cada día un ICETEX mas fuerte repito con su acumulado histórico, porque no hacemos esa gran cruzada. Ayúdeme Padre con muchas oraciones pero también como usted lo viene haciendo en esa institución que usted muy bien regenta, porque no hacemos esa gran convocatoria y que este al frente el señor Presidente como decía que sueña con una Colombia más educada y que todos si hay que sacar la

tutuma la sacamos, pero que el Ministerio que es el que enmarca las directrices sobre todo lo que debe ser de la educación. Porque aquí hablan ahorita Amaya y ellos hablan de que la educación debe ser un vagón y creo que la educación no debe ser un vagón, ni debe ser una locomotora, me transo con dos cosas en la educación, que sea el combustible de las locomotoras o que sean los rieles por donde esas locomotoras van a transitar, porque si no es así esas locomotoras van a parar, no van a poder continuar y yo quiero que me ayuden a que podamos hacer algo por nuestros jóvenes, a mi me duele mucho y le solicito a todos que me ayuden y que le ayudemos a este país a dejar huella, a dejar una marca, porque hemos derramado mucha sangre en nuestro jóvenes y yo quiero que desde la educación le enviemos un mensaje, que le digamos a los jóvenes del país, el Estado cree en ustedes, doctor Amaya sea de donde sea, los que creamos o no en el señor Presidente, pero si creemos en un país y que creemos en la democracia y por eso está usted acá.

Hemos derramado mucha sangre en nuestros jóvenes y quizás no le hemos llamado la atención en decirles jóvenes vengan que el país va a creer en ustedes, el Estado, los políticos vamos a creer en ustedes y me duele demasiado; y que no me vengan a decir que el cuestionario no era dirigido a ellos. No la educación está dirigida a todos, la educación en términos oncológicos hace metástasis en todas estas comisiones, hace metástasis en todo este edificio y en el Capitolio y además irriga se a todos los rincones de nuestro país.

Estoy convencido señora Ministra, señora Presidenta que la plata no es un problema y menos cuando es para la educación, no puedo negar que vale plata, si vale plata o que sea costoso póngale el termino que quieran, pero no se nos olvide que es más costosa la ignorancia a la cual vamos a someter a mucho de nuestros jóvenes y

que esa brecha que usted tanto habla y que estamos de acuerdo no se va poder cerrar porque los jóvenes de otros países nos llevan una ventaja muy grande, pero mucho más es que con ignorancia no pueda haber prosperidad.

Muchas gracias señor Presidente.

Presidente: Muy bien doctor Agudelo.

A continuación para darle el orden de una vez de las personas citantes que van a hablar, siguen el doctor Wilson Arias, el doctor Rivera, el doctor Wilson Gómez y Luis Guillermo Barrera, y han pedido la palabra el doctor Carlos Bonilla, Jhon Jairo Roldan, Atilano Giraldo y el doctor Ortega.

H.R. Wilson Neber Arias Castillo: En primer lugar además de saludar a los funcionarios, al público asistente y a mis compañeros

Presidente: Quince minutos doctor

H.R. Wilson Neber Arias Castillo: El mismo que han utilizado mis otros compañeros Presidente.

Además de saludar, felicitar a la Comisión por la determinación que tomo el día de ayer. El día de ayer esta Comisión tomo una decisión que creo puede ser parangonada con el debate que quisiéramos dar aquí, la Comisión ha decidido que prorrogar en un proyecto de ley los subsidios que pretendía la norma se deshicieran a partir de diciembre de este año. El Gobierno fiscal alegó en relación con ese tema el marco fiscal de mediano plazo, la Comisión con razones muy poderosas le señalo al Gobierno que otras oportunidades el marco fiscal de mediano plazo a sido vencido, sobrepasado entre otras en el 2008 y que en esta oportunidad por las razones que se invocan esta

vez los sectores estratos 1 y 2 más empobrecidos del país en medio de un drama económico y social y de empleo supremamente innarrable si se quiere. La Comisión está dispuesta a reclamar la iniciativa en relación con el gasto y agregó hacer uso de la jurisprudencia que dispone que el Congreso de la República puede tener iniciativa en el gasto, creo que hay que ensayar esa jurisprudencia; invito, insto al Congreso de la República a que lo haga, amen que sería muy bueno que el Gobierno acompañara estas decisiones, lo acompañara digamos que un acto pos campaña electoral, ya pasamos la campaña en la cual todo mundo se declaraba amigo de la educación y entonces se trata de materializar esos derechos. A futuro lo que puede alegar el Gobierno Nacional ya no es un marco fiscal de mediano plazo, infortunadamente lo que puede alegar el Gobierno para ponerle coto a las aspiraciones sociales llámense de educación, de salud o cualquier otra que sea va a ser la mal llamada sostenibilidad fiscal y la regla fiscal, más la dada experiencia aplicada ya en otros países y que traído una especie de condenación de los sectores populares haber congelados en materia presupuestal y en materia de garantía de sus derechos la materialización de los derechos, una especie de congelación a infinitud porque además la norma se piensa elevar escala constitucional.

Saludar la presencia de varios invitados, me anima mucho la presencia del Gobierno, pero también de las organizaciones sociales estudiantiles, sindicales; saludo a Pedro Hernández y me interesa en escuchar al doctor Jaime Vizcaíno y la **matriz taquí** que pretende ajustar a la situación colombiana cuales son los valores reales que debería tener una educación de optima calidad en el país. Estoy muy ansioso de escuchar esas respuestas de una fundación independiente que en todo caso ha tenido una experiencia internacional muy

importante que debería ser una especie de acervo en manos del ministerio de Educación, pero para ello el Ministerio tiene que tomar una decisión o la Ministra en cabeza desde el Gobierno y con el apoyo de las organizaciones sociales la reclamación para que la educación tenga de verdad presupuesto o sencillamente estamos asistiendo a una especie de demagogia inclusive post electoral cuando ya pasaron las elecciones, pero se sigue hablando de la educación como una especie de motor sin que allá la correspondiente asignación presupuestal; sin embargo el tema presupuestal no es único lo reconozco, voy a mencionarlo solo en dos palabras, también un problema de mecanismos de los cuales nos estamos dotando para hacer esa distribución de esos recursos precarios y me gustaría que en alguna oportunidad pudiéramos discutirlo. Deploro la inasistencia del ministerio de Hacienda creo que se ha vuelto recurrente, me parece supremamente grave la ausencia del Ministro de Hacienda cuando aquí estamos tratando de hablar en serio de este tema de la educación y por lo tanto reclamamos la posibilidad de controvertir las cifras.

Voy a hacer una crítica a la tesis que se ha presentado como principal por parte del Gobierno en relación con la reforma a Ley 30, no siendo el único problema pero si uno muy actual, la tesis va un poco en el siguiente tono, hay nuevos recursos para las universidades condicionado a que las universidades compitan sobre criterios que en mi opinión violentan la autonomía universitaria, hay aquí al menos tres o cuatros aspectos críticos del debate: Primero los nuevos recursos, yo doctor Pedro Hernández le quiero hacer una afirmación que quisiera poder sustentar en el debate con fundamento en las propias cifras del Gobierno, me temo que los nuevos recursos que se prometen no lo son tanto, a mi me parece que este Gobierno está

instalando una idea que es supremamente deleznable sobre la idea por ejemplo de la promesa de una bonanza minera que difícilmente va a llegar en la proporción que el Gobierno anuncia y se pretende convencer a las regiones que entreguen mansamente los recursos en una especie de recentralización que no solamente es económica también es política, hoy tenemos a la Superintendencia de Servicios Públicos interviniendo cantidades de empresas en todo el país, pero además de recentralizar administrativamente también lo hace económicamente sobre una promesa de una bonanza, los que asistimos a la plenaria de la Cámara de Representantes recordamos la cifra que dio el Ministro de Hacienda donde dijo que la famosa bonanza era pasar aproximadamente de un 6% del PIB a un 8% del PIB por concepto de ingresos de la minería y creo que es una especie de confesión, una especie de promesa que todo el mundo sabe va a ser fallida.

Pues bien, quiero señalar que los nuevos recursos de que habla este proyecto, que ha sido objeto de consideración en esta oportunidad como podría ser de otra manera, señala que se incrementarían en un 30% los recursos con destino a la educación superior universitaria pública, cuando el país crezca entre el cero y 5%, para los efectos señora Ministra y señor Presidente de esta célula ni si quiera es necesario discutir y especular acerca de que va a ocurrir cuando la economía crezca alrededor entre el 5% y 7% o a ritmos superiores, porque es el propio Banco de la República quien ha dicho que en el mediano plazo país no va crecer por encima del 5% entonces lo primero que quiero hacer es notar creo que hay falacia en el debate hay una presunción de un crecimiento incierto porque lo real es que la economía va a crecer entre el 4% y 4.5% según lo dicho por el Banco de la República, luego la tasa de crecimiento en términos relativos al

PIB con destino al sector educativo no va a superar el monto que ya le asigna la Ley, artículo 87 de la Ley 30 que es efectivamente el 30% del presupuesto.

Pero además de discutir los supuestos incrementos de los recursos, me preocupa mucho el condicionamiento que se hace del destino de esos recursos que van a ser manejados buena parte de ellos por una bolsa a cargo del ministerio de Educación, es decir por el ejecutivo nuevamente. Aparece una concentración del poder del mismo modo que apareció cuando hablábamos de la Comisión Nacional de Televisión, del mismo modo cuando hablamos de designación del Fiscal, del mismo modo que hablamos en muy diversos ordenes hay recentralización política y económica por parte del Gobierno que pretende ser continuada por del doctor Juan Manuel Santos en esta materia; lo que hace el doctor Juan Manuel Santos es formalizar algo que ya se volvió práctica en el Gobierno de Uribe y que pretende ser perpetuada mediante una reforma legislativa en este caso.

¿Cuáles son los criterios a los cuales se condiciona la elevación de los recursos? La competencia de la universidades por esa bolsa, una cobertura, yo no tengo nada que agregar a lo que dicho por Carlos Amaya sobre ese tema, baste con decir que cuando usted condiciona la asignación de nuevos recursos a la ampliación de cobertura le está diciendo a la universidades que no le va ha resolver la carga que ya traen acumulada, el stop acumulado durante tantos años con la carga, la universidad no ve resuelto, es decir el déficit fiscal de más de \$500.000 millones, el pasivo pensional de las universidades no es objeto de preocupación del gobierno de Juan Manuel Santos, es la ampliación de cobertura, ampliación de cobertura que ha producido efectos en mi opinión supremamente drásticos en materia de la calidad de la educación; pero el segundo criterio sobre el cual se

condiciona la entrega de los recursos es a lo que se ha llamado las modalidades entre ellos la posibilidad de la regionalización, la posibilidad que se incremente principalmente en cursos de técnicos y tecnólogos de poca calidad porque lo que está haciendo carrera en el país es que también se está reduciendo la duración de los cursos de técnicos y tecnólogos. Presidente los cursos del SENA ya volveros sobre este tema, me parece que es uno de los ejemplos más odiosos, yo provengo del SENA, quiero mucho al SENA por lo mismo no creo que podamos aceptar mansamente que hagan lo que están haciendo, estudie en el SENA tres años trabajador calificado, hoy los cursos ya no de trabajador calificado sino de tecnólogo en el SENA duran un año la tercera parte de lo que duraban anteriormente y la mayor parte de la oferta educativa son cursitos de 40 horas y nos vienen a presentar dentro de las cifras del gobierno precisamente aquellas del SENA, yo le quiero decir señora Ministra una pregunta muy seria que le quiero hacer, esta comprobado que el SENA expidió durante el último tiempo un millón de títulos de tecnólogos y técnicos profesionales que no tenían registro calificado.

Mi pregunta Ministra y Presidente es la siguiente ¿Quiero saber que ha hecho el ministerio de Educación Nacional en relación con el hecho cierto y constatado de que el SENA entrego un millón de títulos de técnicos, profesionales y tecnólogos sin registro calificado? Cuando un particular lo hace es objeto de un proceso administrativo muy severo pero cuando lo hace una entidad pública ¿Cuál es la consecuencia dentro de la propia administración pública? Dejo esa denuncia que me parece gravísima. Ustedes saben lo que significa un millón de jóvenes presentados, ver el fracaso escolar tan enorme que se está presentando en ese caso.

El tercer criterio aparte de la cobertura y de las modalidades, tiene que ver con el condicionamiento a que se promuevan ciertas carreras, al margen de discutir como ya lo ha hecho Carlos Amaya muy inteligentemente y aceptadamente, quiero felicitar que se haya traído este debate sobre el tema del condicionamiento de las carreras. Quiero decir si el ministerio de Educación Nacional fuera a hacer una oferta mejor que la que hace la Universidad Nacional, no lo creo, será bastante discutible, pero si así fuere cierto teóricamente no podemos aceptar que se menoscabe la autonomía universitaria porque ella predica que es la propia comunidad educativa mediante un proceso de reflexión y discusión la que deberá determinar los rumbos de su universidad, que entre otras cosas creo que lo ha hecho bien, ya volveré sobre el tema porque creo que es objeto de grandísima preocupación. Pero solamente para redondear el punto se llevan los recursos a una bolsa bajo la cual compiten las distintas universidades y es el Ejecutivo el que la irriga a través del ministerio de Educación Nacional violentando la autonomía administrativa.

El otro aspecto que quisiera señalar con preocupación y espero explicarlo de la manera más sencilla posible porque es aparentemente polémico, hoy se pretende presentar como la tabla de salvación los créditos del ICETEX, yo estude con créditos del ICETEX pero quiero hacer una observación desde luego que los sectores populares a lo que aspiran y a lo que esta caminado América Latina es a la educación universal y gratuita. No nos pueden cambiar un derecho por un crédito, eso ya lo están haciendo en el SENA, en el SENA a los estudiantes además se les pagaba un contrato de aprendizaje y ahora se ha cambiado inclusive por un crédito educativo o por la mal llamada monetización del contrato de aprendizaje.

Todos los recursos que se incrementan en el ICETEX en este caso que sumados a una gran bolsa que maneja el ministerio de Educación Nacional sean crecidos en detrimento de lo que se dispone para las universidades y esa es la razón por la cual le voy a dar dos o tres cifras, la razón por la cual en términos percápita cual fue la inversión percápita por cabeza de los estudiantes promedio nacional, cómo ha evolucionado eso, 1993 5.69 billones de pesos, 2008 3.67 billones y la fuente son operaciones que hemos hecho sobre la sabe que ha presentado el Gobierno Nacional, es decir a disminuido la inversión percápita a los estudiantes, en términos del PIB participación de los recursos educativos en materia año 2002 esto es dramático 0.292%, año 2008 0.112% Ministra estas son cifras que perfectamente podemos confirmar con el propio gobierno, basta con mirar el PIB y basta con mirar la inversión total real de las universidades; creo que todo este conjunto nos presenta una situación muy difícil.

Dos datos más sobre el tema de los créditos del ICETEX, son recursos públicos en lo fundamental que terminan financiando al sector privado porque el 91% de los créditos que toman los estudiantes es con destino a la universidad privada como más o menos suena lógico porque si la universidad pública ha de ser gratuita o de muy bajos costos la gente necesitaría endeudarse es para presentar sus recursos y ofrecer sus créditos a la universidad privada.

Pienso Presidente que este conjunto debería ser el punto de partida del verdadero debate que hagamos, más allá de las propuestas gubernamentales y del proyecto de unidad nacional en relación con la educación creo que esto se corresponde con asuntos desde luego presupuestales, pero también con los mecanismos, que a mi parece cuando comportan el paso del subsidio a la oferta al paso subsidio a la demanda, un camino y un tránsito bastante tortuoso, se lo voy poner

de esta manera como experiencia Ministra y cuando quiera lo podemos examinar con todo respeto y consideración. Hay una evaluación muy importante de esta experiencia en materia de lo que han hechos los SENA en América Latina, se convirtieron en una cosa que se llama entidad chequera en toda América Latina salvo en dos países principalmente Brasil y Colombia, entidad chequera, privatizada la educación, subsidio a la demanda o entidad chequera, la evaluación Ministra esta en un documento que no lo hizo ningún sindicato lo hizo ACOPI, se llama "El desarrollo de la pequeña y mediana industria en Colombia", donde dice que la entidad chequera ha sido un rotundo fracaso en América Latina y me gustaría que lo pudiéramos seguir examinando más adelante porque el tiempo apremia.

Quiero terminar con dos o tres asuntos que me parecen de la mayor importancia, a septiembre de este año a cuatro meses de terminar el año 2010 las universidades habían recibido menos de la cuarta parte de los recursos de proyectos de inversión que tenía que haber entregado el ministerio de Hacienda, la Universidad del Cauca había tenido que incurrir en préstamos bancarios para poder solventar lo que se negaba en entregar el ministerio de Hacienda, el doctor Danilo Vivas lo había referido Presidente del sistema universitario estatal en varias oportunidades. Yo solo invito a que lo leamos; pero además si fuera necesario confirmarlo aquí cerquita vayamos a la Universidad Nacional, la situación a septiembre solamente había recibido un 14% de sus recursos de inversión para el 2010, lo que acumularía señora Ministra un 86% del dinero para ser ejecutado en solamente cuatro meses. Este es el tratamiento que se le viene dando a la universidad pública y esto en relación con lo cual quisiéramos presentar las más grande reclamación.

Me despido Presidente y Ministra, invitando a que ojala pudiéramos intercambiar criterios acerca de las necesidades reales del sector educativo, que son una parte económica que tienen que ver de manera muy directa con la calidad de la educación. No puedo conformarme con la idea de que los colombianos tenemos que estudiar para saber hacer, pero que hay otras naciones que tienen que estudiar para desarrollar el conocimiento y no porque sean incompatibles sino porque el sesgo presupuestal está determinando que lo principal de la formación en Colombia sea cursos de técnicos y tecnólogos deteriorados en el modo como lo he denunciado aquí y estas no son denuncias falsas; es más estoy proponiendo acciones disciplinarias del Ministerio contra el Director del SENA y los jefes de centro que promocionan esta defraudación de la fe pública, porque no me cabe duda que eso es lo que ha ocurrido en esa oferta de técnicos profesionales y tecnólogos, creo que Colombia merece una educación de calidad, de altísima calidad. Se equivocan los que piensan que el país solamente se desarrolla aprendiendo a saber hacer, les quiero recordar que no solamente los grandes desarrollos han estado antecedidos de la expedición botánica, Alemania tuvo el más esplendoroso proceso de desarrollo industrial solamente después de que desarrollo filósofos; porque desde luego primero hay que pensar para después poder ejecutar mejor, creo que el desafío también es reivindicar no solamente las humanidades, sino el derecho a pensar de los colombianos frustrado por un modelo neoliberal que cercena la calidad de la educación.

Gracias Presidente.

Presidente: Muy bien doctor Arias.

Por 15 minutos también el citante el doctor Guillermo Rivera; Bienvenido a la Comisión Sexta.

H.R. Guillermo Abel Rivera Flórez: Muchas gracias señor Presidente y extendiendo la gratitud a los integrantes de la Comisión Sexta, yo no hago parte de esta Comisión pero es para mí un honor estar aquí, en una Comisión que tiene entre sus temas de competencia asuntos tan importantes, un saludo a la señora Ministra y a la señora Directora del ICETEX.

Quisiera empezar aclarando que no vengo con la intención de hacer un debate de control político, vengo señora Ministra a proponerle, no vengo a hacerle un debate de control político a su despacho, vengo a proponerle y traigo a su consideración unos elementos de juicio que me parece que bien valdría la pena que su despacho y su equipo asesor los meditara. El propósito de mi proposición tiene que ver con el departamento al que represento, el departamento del Putumayo.

A manera de introducción de esta intervención me valgo del tema de la modificación al sistema nacional de distribución de los recursos de regalías, pensaría que lo que está en juego más allá del ahorro, mas allá de la inversión de ciencia y tecnología, lo que está en juego en medio de esta discusión del sistema nacional de regalías es la autonomía territorial, es el futuro de las entidades territoriales y eso enfrenta una disyuntiva que no se resuelve fácilmente y esa disyuntiva es que le entregamos mayores competencias a las entidades territoriales cada vez más, desde que la Constitución de 1991 se expidió se entiende por lo menos en teoría que el Gobierno Nacional formula políticas y quien tiene la responsabilidad directa de su ejecución cada vez mas son las entidades territoriales, pero como nuestro régimen sigue siendo centralista el grueso de los recursos se

recaudan en el nivel central hacen parte de la Nación y por esa vía lo que se a estilado hacer es transferir recursos a las entidades territoriales para que puedan cumplir a cabalidad con esas responsabilidades que les han sido asignadas y la educación no es una excepción, se certifican departamentos, municipios que tienen la obligación de prestar ese servicio.

El Sistema General de Participaciones que es como ahora se llama, es la gruesa bolsa en donde están los recursos para atender las obligaciones en materia de educación se transfieren a las entidades territoriales para que cumplan ese propósito. Esa transferencia no se puede dar de manera idéntica a todas las entidades territoriales, este es un país diverso, este es un país cuyas entidades territoriales unas y otras tienen diferentes capacidades financieras, institucionales y logísticas para prestar un servicio de esta naturaleza. Yo entiendo que el ministerio de Educación desde hace algunos años para darle cumplimiento a esa obligación de la Ley 715 que consiste que a través de los recursos del Sistema General de Participaciones se transfieran recursos a las entidades territoriales, el Ministerio ha establecido una serie de tipologías a través de las cuales define unos techos o un valor per cápita por estudiante para asignarle a las diferentes entidades territoriales.

Que ocurre en el caso nuestro, ocurre que nuestra realidad poblacional está indicando que la tipología que nos ha sido asignada en el departamento del Putumayo no es suficiente para atender a cabalidad la educación básica y media. Dirá el ministerio de Educación que no ha sido ejemplar la administración de los recursos y yo comparto esa apreciación, y la comparto porque además la he cuestionado en la región y he traído algunos debates en el pasado aquí al Congreso de la República un poco para reprochar el manejo

ineficiente de los recursos del Sistema General de Participaciones por parte de la entidad territorial certificada que es el departamento porque no hay un solo municipio en el Putumayo que este certificado para administrar la educación. Pero la verdad es que después de muchas reflexiones, después de hacer los análisis respectivos sin desconocer la mala administración de estos recursos consideramos que definitivamente no alcanzan; traigo una proyección que me ha entregado la propia administradora temporal de la Secretaria de Educación que como la Ministra sabe en este momento el Ministerio asumió las competencias por la deficiente administración de los recursos del Sistema General de Participaciones por parte del departamento.

La proyección del presupuesto que repito surge de información que me suministro la propia administradora temporal a cargo del ministerio de Educación, nos está indicando que de acuerdo a la matrícula reportada por el SIMA en el año 2011 el departamento del Putumayo recibiría 106.674.290.000 millones de pesos sin incluir el transporte estudiantil, los gastos de administración de los establecimientos educativos y tampoco la vigilancia de los establecimientos educativos. La propia administradora temporal me indica que están presupuestados gastos para atender a cabalidad la educación pública en el departamento de Putumayo, 145.138.1950.844 millones de pesos; es decir, estamos hablando de un faltante de casi 40.000 millones de pesos, este año se han presentado muchos inconvenientes la señora Ministra los conoce, inconvenientes que en mi época estudiantil jamás los viví y recordaba que en mi transito por la educación primaria y por el bachillerato estilaban hacer parálisis laboral los maestros por razones salariales y prestacionales, pero la situación en el Putumayo a llegado a tal punto que los propios padres

de familia han promovido ceses de actividades y han amenazado incluso con bloquear el transporte intermunicipal, con bloquear la producción petrolera del Departamento habida cuenta de su preocupación por lo que está ocurriendo con la educación de sus hijos y por la preocupación que surge de no encontrar respuestas satisfactorias en el Gobierno Departamental en lo que a la financiación de esos faltantes se refiere. Si eso ha ocurrido en este año no me quiero ni imaginar lo que pudiera ocurrir el año entrante, si desde ya estamos advirtiendo que faltarían 40.000 millones pesos para cubrir los gastos que demanda la educación de los niños en el departamento del Putumayo.

Que proponemos nosotros y que hemos venido a proponerle a la señora Ministra y para lo cual ruego también la solidaridad de los colegas de la Comisión Sexta, queremos proponer que el departamento del Putumayo se le cambie de tipología, hoy el departamento del Putumayo pertenece a la tipología 3B, es la tipología que corresponde a los departamentos de Putumayo y San Andres y Providencia. Yo creo que no necesita conocer ni Putumayo ni San Andres y Providencia para hacerse una mediana idea de las diferencias de todo orden entre estos dos departamentos, San Andres tiene una concentración demográfica creo que de las mayores del país, en una isla pequeña realmente no conozco la extensión de esa isla pero que todos sabemos que no puede crecer más poblacionalmente hablando porque territorialmente no da para más habitantes, quienes han ido a San Andres recordaran que hay un registro especial y una tasa aeroportuaria que se paga que es fundamentalmente una especie de control migratorio aún dentro del territorio nacional porque la isla no puede crecer más y no existe población dispersa en las islas de San Andres y Providencia. En

Putumayo por el contrario lo que abunda es la población dispersa y población dispersa en las condiciones más difíciles en lo que ha prestación de servicios, hay zonas del departamento del Putumayo en las que para transportar los niños hay que hacerlo a través del transporte fluvial que es más costoso que el transporte terrestre, que para garantizar la prestación del servicio de internet hay que empezar por la compra de la planta eléctrica de una escuela que puede quedar en las zonas rurales más apartadas del Departamento, es un Departamento en el que si la deserción escolar se presenta no estamos hablando solamente de inequidad, de hecho es un problema de inequidad, pero en el Putumayo estamos hablando de que la deserción escolar significa un riesgo altísimo de reclutamiento de menores a los grupos armados ilegales, luego la realidad poblacional de nuestro Departamento es abrumadoramente diferente de la realidad del departamento de San Andres y Providencia. Por eso nosotros consideramos que dadas estas complejidades que vive nuestro Departamento y que no las menciono todas porque agotaría aquí este debate, es mucho más pertinente que nuestro Departamento haga parte de la tipología a la que corresponden los Departamentos de Amazonas, Guainía, Guaviare, Vaupés y Vichada, que son departamentos que tienen población rural dispersa, que están ubicados en las zonas aledañas a la cuenca del rio Amazonas, a la selva amazónica, presencia de grupos armados ilegales, comunidades indígenas, población de difícil acceso, vías terrestres limitadas para comunicar la zona rural con los centros urbanos, en fin, si esa decisión se llega a tomar por lo menos en lo que corresponde a educación preescolar y primaria que me parece es la prioridad de zonas como las de Putumayo estaríamos hablando de un incremento del valor percápita por alumno de \$1.310.000 a \$2.850.000 y eso señora

Ministra con toda seguridad nos permitiría prestar en el departamento del Putumayo a cabalidad los servicios de educación.

Le prepondría no solamente señora Ministra este cambio de tipología que fiscalmente nos resolvería gravemente este problema, yo iría mas allá y comparto la tesis mockusiana de que todos ponen, creo que el departamento del Putumayo tiene que hacer un esfuerzo mayor y creo que ese esfuerzo mayor tiene que ver no solamente con un análisis de su realidad fiscal, de sus recursos propios eventualmente de los recursos de regalías. Pero además, tiene que hacer un esfuerzo de control ciudadano para que los recursos del Sistema General de Participaciones se administren con probidad y transparencia.

Me quiero comprometer con usted en presencia de los colegas de la Comisión Sexta a que yo mismo estaría en condiciones de liderar todo un proceso de veeduría y de control ciudadano para que estos recursos se administren de la manera más proba y transparente posible; pongo un poco aquí mi responsabilidad de liderazgo regional para convocar a los padres de familia, a la comunidad educativa, a las organizaciones sociales para que nos constituyamos en un frente común y episodios lamentables como la deficiente administración de los recursos del Sistema General de Participaciones no vuelvan a ocurrir y usted misma será invitada señora Ministra a esos eventos de compromiso de ciudadano y no me refiero a compromiso ciudadano aquí al partido político al que pertenece nuestro colega, me refiero a un compromiso ciudadano conceptualmente hablando para garantizar el buen manejo de esos recursos y para que usted sea testigo de primera mano de eventos de esa naturaleza. Pero si sería realmente un alivio, sería esperanzador que usted en medio de esta sesión nos anunciara por parte del ministerio de Educación la voluntad de modificar la tipología y de incorporar al departamento de Putumayo la

tipología cuatro junto con Amazonas, Guaviare, Vaupés, Vichada y Guainía y tener con eso la certeza de que el próximo año aliviaremos los problemas fiscales que hoy tiene la prestación del servicio de educación en el Putumayo.

Les agradezco mucho señor Presidente, a ustedes colegas, ha sido un honor participar de una sesión de la Comisión Sexta.

Muchas gracias.

Presidente: Muy bien doctor Guillermo Rivera.

Tiene la palabra el doctor Ortega.

H.R. Jairo Ortega Samboni: Gracias señor Presidente, solamente como una moción de orden y proponer algo compañeros con respeto de la Ministra, de la Directora del ICETEX, del Secretario de Educación Departamental, del Rector de la Universidad Minuto de Dios y los compañeros y amigos de las barras, proponer aplazar este control al ministerio de Educación porque veo con preocupación la misma que tengo yo por hablarle no solamente a la Ministra sino también al Ministro de Hacienda que desafortunadamente hoy no pudo estar, todas esas dolencias que tiene la educación que es general no solamente en el Putumayo, es en el Valle también con la Universidad del Valle y en todo el País, por esto tenemos que tener allí al frente a alguien indispensable en este problema como es el Ministro de Hacienda, no ganamos nada con llorar hay que incluirla en esas locomotoras la educación.

En la bancada de la U le propuse al Senador Roy Barreras educación, porque ahí dice tic y ciencia pero no dice educación, porque yo tengo un proyecto de ley que lo vamos a socializar entre todos que tiene que ver con subsidios para mejorar la cobertura en la educación superior y

algo para el ICETEX que le escuche al compañero Wilson Gómez de trabajar en algo para ser más flexible ese acceso a los créditos del ICETEX de la gente pobre.

Ahora vamos a intervenir todos y la Ministra ya lo sabe y hasta de pronto lo sabrá el Ministro de Hacienda pero él es que debe definir los recursos para las universidades públicas que es el meollo de este control, pero la Ministra se queda solita y no tenemos al que tiene la plata, al que puede destinar los recursos, pues no hacemos nada. Entonces yo propongo aplazarla hasta cuando el Ministro nos de la fecha para contar con el tiempo de él.

Presidente: Mire doctor Ortega, vamos a hacer dos cosas: Propongo seguir con el debate para que sigan interviniendo los citantes y la posibilidad de que los invitados puedan intervenir hoy, pero el debate de control político no termina, yo me comprometo a que en el próximo control político cuando el Ministro nos de la fecha no tengamos sino la intervención del Ministro de Hacienda y la señora Ministra.

H.R. Jairo Ortega Samboni: No perdón Presidente, es que la idea es que el escuche, es que el escuche estas inquietudes del doctor Guillermo Rivera, Carlos Amaya, de todos; porque si ahora le decimos todo esto a la Ministra ese día al Ministro hay que volvérselo a repetir para que el sienta y le toquemos el corazón y que el sepa que es una de las banderas del Presidente Santos, porque es que él lo dice, siempre lo ha dicho en su programa de gobierno hay que mejorar la cobertura en la educación superior pero sin plata como hacemos.

Presidente: Si están de acuerdo los Honorable Representantes al respecto, entonces por lo menos demos la posibilidad de que los invitados hoy intervengan y pro seguiremos nuevamente con el debate de control político con la presencia del señor Ministro de Hacienda

Tiene la palabra el doctor Bonilla, el doctor Wilson Gómez.

Una interpelación de la doctora Londoño.

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo: Gracias señor Presidentes, muy buenos días Ministra, señora Directora del ICETEX.

En días anteriores yo también hice la misma solicitud, el mismo reclamo, aquí hablamos de una transversalidad de los Ministerios, nada nos ganamos hoy y creo que hace 15 días lo dijimos bueno vamos a escuchar a la Ministra, a la Directora del ICETEX y esperamos que dentro 15 días el Ministro de Hacienda este, porque señor Presidente nada nos ganamos en esta mañana en repetir lo que ya nos leímos porque ya tuvimos tiempo de leernos el cuestionario; hace 15 días la suspendimos porque el cuestionario no lo pudimos leer con buen tiempo pero escuchamos a las dos funcionarios del alto gobierno que estuvieron acá, yo sí creo señor Presidente es la segunda vez que lo digo, que aquí tenemos que exigir respeto en esta Comisión, tengo entendido que el Ministro está en otra actividad pero nada solucionamos, aquí nada nos ganamos que la Ministra tenga buena voluntad, buena disposición si no contamos con los recursos.

Ese es el debate único que tenemos, ponerle cuidado hace 15 días el doctor Diego Patiño decía es que al él solo se le hizo una pregunta, no él está dentro de los encabezados iniciales de las citaciones que se tienen, aquí dice: "cítese al Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor Juan Carlos Echeverri, a la Directora de Apoyo Fiscal, a la Directora del ICETEX, a la Ministra de Educación doctora María Fernanda", entonces aquí es la repetición de la repetidora tenemos que ser prácticos. Yo me uno a lo que han dicho los demás compañeros, me da muchísima pena con la Ministra quien ha mostrado mucha disposición, muchísima, hacer venir nuevamente a la

Directora del ICETEX, pero es que aquí hay una persona supremamente importante y es el Ministro de Hacienda y adicionalmente hay algo aquí no es cuando el Ministro quiera, aquí es cuando lo cite la Comisión y eso tiene que quedar muy claro señor Presidente.

Por lo tanto, solicito se suspenda y si nos toca suspenderla 10 y 15 veces pues lo hacemos pero lo necesitamos aquí.

Muchas gracias.

Presidente: Para no prorrogarnos mucho porque no dejamos si están todos de acuerdo en prorrogar y volver a hacer el debate más adelante, entonces demos la posibilidad para que la próxima no tengan que venir los invitados, para que hable cada uno por lo menos 10 minutos antes de terminar la sesión y convocarse para una próxima reunión.

¿Están de acuerdo Honorables Representantes?

El doctor Gómez y el doctor Bonilla.

H.R. Wilson Hernando Gómez Velásquez: Gracias Presidente, quisiera que me informaran quienes de los citantes faltamos por intervenir, señor Secretario por favor.

Presidente: Falta su señoría y el doctor Barrera, no mas

H.R. Wilson Hernando Gómez Velásquez: Bueno, yo le sugeriría a los compañeros nos permitan intervenir el día de hoy a los citantes del debate para que dé ahí en adelante aplacemos la discusión y de manera inmediata como lo acaba de señalar la doctora Juana Carolina que creo tiene toda la razón. Miren yo hubiera sido el citante de este debate y lo hubiese sido de manera individual, no hubiese adelantado

el debate hasta cuando el Ministro no hubiera hecho presencia aquí, porque como ella lo reclama es una falta de respeto con esta Comisión.

Quisiera preguntarle al Ministro de Hacienda que no está pero que se que envió la relatora y con todo el respeto se lo digo querida doctora la función del funcionario que nos han enviado simplemente es de relatoría y esta Comisión al igual que la Comisión Primera, la Comisión Tercera de la Cámara merece el mismo tratamiento por parte del Ministro de Hacienda y yo comparto estrictamente su posición doctora Juana Carolina respecto de que no se trata de que usted Presidente vaya a ir a decirle al Ministro que cuando se le antoja venir a esta Comisión, sino que es cuando nosotros así lo digamos a través de la citación y que quede expresamente que si es en 15 días, en 15 días debe estar aquí, de lo contrario también ese día solicitaremos que se levante esta sesión hasta tanto no se cumpla y le pido de la manera más respetuosa a los compañeros nos permitan a los citantes de este debate culminar hoy nuestras intervenciones.

Gracias Presidente.

Presidente: Tiene la palabra el doctor Bonilla.

H.R. Carlos Julio Bonilla Soto: Mire Presidente, yo con profundo afecto y respeto, creo que la Ministra llego en punto, esta es la segunda vez que viene o la tercera vez que viene a este tipo de espacio y que iniciamos el debate y lo dejamos a mitad de camino, estoy de acuerdo con la situación que se presenta sobre lo del Ministro de Hacienda y creo que debería ser citado a esta Comisión el solo para respondernos temas que no solo tienen que ver con educación sino con otros aspecto que esta Comisión ha discutido y creo que es labor Ministra con profundo respeto también que usted le comunique lo

que le hemos planteado o lo que le han planteado los citantes y el resto de la Comisión, porque son temas que se le salen de las manos y usted nos lo ha manifestado, usted reconoce la situación financiera, la situación presupuestal de ese Ministerio, pero además aquí habíamos hecho un acuerdo y era que si bien la citación la habían firmados unos de los colegas este tema de educación trascendía a todos los parlamentarios que hoy estamos aquí y todos nos sentíamos en la necesidad y en la obligación de participar, o sea que no es suficiente con que intervengan quienes faltan, aquí faltamos todos por intervenir por la problemática de cada región y del mismo país, incluso le decía al colega Carlos Amaya que iba más allá de la educación superior y de la gran preocupación que hay por la plata de la educación pública y teníamos que hablar de temas de regiones como lo ha hecho Guillermo Rivera de manera clara, problema que además repercute en el Cauca y en otros departamentos del País.

Entonces, me parece que con respeto nosotros deberíamos continuar el debate hoy aquí con la Ministra en lo que hemos venido hacer y de aquí sacar unas conclusiones Ministra y que usted se comprometa a acompañarnos el día que venga el Ministro de Hacienda; y aquí también se ratifique la fragilidad presupuestal que tiene el tema, porque si no vamos a depender de que el Ministro diga que si y nos vamos a quedar en la mitad del camino, y yo creo con afecto que ella también se merece respeto, la Directora del ICETEX que llegaron además aquí en punto y nosotros mismos que hemos dedicado un tiempo a preparar este debate y eso no quita, ni deja de lado la responsabilidad Juanita que tiene el Ministro de Hacienda con este tema, no nos puede evadir más yo lo comparto. Pero aquí hay temas de educación que están más allá simplemente del tema presupuestal y

que son dificultades que se presentan hoy en muchos de los departamentos del País y esa respuesta el Ministro tendrá que darla.

Pero invitaría a que no desaprovechéramos este tiempo de tener aquí a la Ministra de Educación y a la Directora del ICETEX.

Gracias Presidente.

Presidente: Esa es la propuesta que yo hago doctor Bonilla, siga el doctor Atilano Giraldo y el doctor Barrera.

H.R. Atilano Alonso Giraldo Arboleda: Gracias Presidente, realmente el debate se acaba de dar con la proposición de Jairo Ortega, creo que las dos sesiones que llevamos para mí eso no es un debate, debate donde hay identidad de todos los colegas con la Ministra eso no es debate, aquí es que de pronto nos equivocamos pero el debate real es con el Ministro de Hacienda y yo si invitaría a Wilson Gómez y a los colegas que faltan al contrario, no hagan su intervención, usted que es un hombre juicioso, hágalo el día que este el Ministro porque estoy seguro que su intervención es muy valiosa, aquí tenemos es una aptitud de ayudar y acompañar porque creo que ninguno tenemos duda alguna de que la Ministra, la Directora del ICETEX están bien ubicadas con el tema de educación para lo que nosotros queremos aquí, diría que esta no es la Comisión Sexta esta es la comisión de educación.

Yo si me acojo a la proposición de Jairo Ortega de suspender el debate o debate no, la identidad, vuelvo y repito porque esto no es debate para mí, es identidad, y hasta tanto no esté el Ministro, excusas desde luego a la Ministra, a la Directora del ICETEX y todas las personas que nos acompañan, pero creo que seguir hablando aquí en lo que estamos de acuerdo pues no vale la pena. Entonces mi

proposición es la de que aplacemos y que no la empecemos hasta que el Ministro de Hacienda no esté aquí en el recinto.

Muchísimas gracias.

Presidente: Entonces están las dos proposiciones, la de continuar y lo que yo he dicho es continuemos con el tema lo que concierne a la cartera de educación solamente lo de educación y citemos nuevamente al Ministro tocamos solamente el tema de la inversión de la educación, o sea si ustedes quieren proseguir en ese tema y si quieren lo aplazamos hasta que haga presencia el Ministro. Porque entonces vamos a quedar dos partes, los invitados tendrán un tiempo prudencial para que ellos intervengan, segundo vamos a continuar con el tema de la proposición por la cual se está haciendo el control político se sigue el tema de la educación y entonces cuando venga el Ministro se va a tocar el tema de la proposición de la que ustedes quieren el tema económico más que el tema educativo.

Lo que quiero proponerles Honorables Representantes es terminemos el tema educativo lo que concierne con la cartera de la señora Ministra y después tocamos dos o tres o cuatro horas solamente con el Ministro de Hacienda y con la presencia de la señora Ministra.

Tiene la Palabra el doctor Ortega.

H.R. Jairo Ortega Samboni: Presidente todo el tema educativo en un 90% tiene que ver con presupuesto, todo lo que estamos exponiendo y lo que he escuchado hacia la Ministra y hacia los que estamos aquí presentes tiene que ver con presupuesto y si no le tocamos el corazón al Ministro al que tiene que ver para decir si tiene razón es que la educación es importante, es una de las locomotoras.

Presidente: Si se lo vamos tocar y duro, pero lo más importante aquí es que hay temas que no tienen que ver con educación sino del tema de la reforma en la parte de la educación muchos temas de profundidad que la Ministra no solamente está exponiendo como política del Gobierno Nacional del doctor Santos como la política que ella va imperar dentro del sistema educativo desde el Ministerio.

Tiene la Palabra el doctor Barrera y el doctor Jhon Jairo seguidamente.

H.R. Luis Guillermo Barrera Gutiérrez: Yo igualmente expreso mi afectuoso saludo a la señora Ministra de Educación, a la Directora del ICETEX, a los invitados especiales. Voy a procurar en una frase recoger como el sentir de todos los compañeros y es una frase que quijo Barack Obama hace apenas unos pocos días “El futuro pertenece a la Nación que mejor eduque a sus ciudadanos”, estamos hablando precisamente del futuro de nuestra sociedad, del futuro de este país y recorro entonces el sentir de mis compañeros que el debate se aplace, que nosotros tengamos la oportunidad doctor Wilson Gómez, de intervenir en la próxima sesión con la presencia del señor Ministro. Por supuesto que estamos hablando de temas trascendentales para el país, estamos hablando de temas a los que han hecho referencia los compañeros como la reforma a la Ley 30 de 1992 y cuando hablamos de esa reforma sin equívoco alguno tenemos que circunscribir la discusión a temas que tienen que ver con la actualización de la base del presupuesto de las universidades, cuando estamos hablando de la propia Ley 30 del 92 y del incremento del IPC por supuesto que tenemos que enfrentarnos a temas de orden presupuestal en los que es menester la presencia del señor Ministro, y por supuesto toda la política pública educativa también se circunscribe en la posibilidad de tener base sustentable en recursos.

Así que Presidente yo le solicitaría por lo menos en mi caso me permita si es la decisión de la plenaria terminar el debate me permita a mi aplazar mi intervención para cuando el señor Ministro este.

Igualmente allegué un cuestionario a la señora Ministra que tiene que ver con un tema tan importante como la internacionalización de la educación superior en Colombia, ella no ha tenido la oportunidad de explicarlo a la plenaria porque hace parte de una proposición aditiva que había presentado y que ella en la sesión anterior no tuvo la oportunidad de comentárnoslo y me parece que ese es un tema supremamente importante, he abordado unos temas en el cuestionario que tienen que ver con calidad de la educación en Colombia, es una buena oportunidad para que ojala podamos escuchar a la Ministra y por supuesto escuchar a los invitados creo que ellos tienen el marcado interés de participar en esta sesión y le solicitaría también que entonces así es el sentir del doctor Wilson Gómez nos permitan por los menos a los dos intervenir en la próxima sesión y vamos a procurar hacer un acercamiento a los pronunciamientos que han hecho cada uno de los compañeros citantes en procura de que el señor Ministro recoja el sentir de esta Comisión en lo que respecta quizá al tema más trascendental que puede tener una Nación que es la educación.

Presidente: Muy bien doctor Barrera, de todas maneras en la próxima sesión si es que así lo quiere la Comisión se seguirá el orden cronológico de participación como viene acá; Sigue el doctor Wilson Gómez, el doctor Barrera, el doctor Carlos Bonilla, Jhon Jairo Roldan, Atilano Giraldo, Jairo Ortega, Diego Naranjo, Juana Carolina Londoño.

Una moción de orden del doctor Naranjo.

H.R. Diego Alberto Naranjo Escobar: Presidente gracias, yo si quiero que definamos rápidamente por respeto a la Ministra que es lo

que vamos hacer, porque no podemos seguir aquí discutiendo y es más importante su presencia Ministra que la ausencia del Ministro de Hacienda, no nos desgastemos porque un Ministro no vino, con una condición Presidente que usted aquí lo ratificó el 20 de julio cuando nos posesionamos y entiendo el interés de todos los Congresistas que hoy están aquí, pero los que estamos aquí hace un tiempito mas sabemos que coincidir la agendas de los Ministros es muy difícil, es muy complicado. Además unos Ministros que están iniciando un proceso, el Ministro de Hacienda no está hoy aquí bueno reprochable, pero el Ministro de Hacienda está en este momento reunido en palacio tocando un tema trascendental para el país que es la devaluación del dólar frente al peso, está definiendo temas importantes.

Entonces no es venir aquí a decir es que no viene, aquí se les dijo a ustedes colegas queridos no nos pongamos a citar Ministros por citar.

Cuando hay un Gobierno nuevo que está construyendo un plan de desarrollo, que está construyendo unas políticas, que hay proyectos de ley trascendentales; Ministra usted está aquí muchas gracias, aprovechemos a la Ministra y no la hagamos venir otra vez dentro de 15 días cuando el Ministro venga.

Quiero decirle Presidente, las intervenciones tienen que ser con un tiempo moderado, los ponentes tienen todo el derecho de intervenir porque ese es el trámite, pero a los ponentes les dan el tiempo que se merecen y esperamos nosotros que también podamos aportar y nos dicen que tenemos que levantar la sesión, que hay que aplazarlo y entonces no podemos intervenir. Entonces hagamos una cosa, se quedan los ponentes aquí con la Ministra y nosotros nos vamos y siguen su charla aquí, pero a esto hay que darle trámite, hay que darle orden porque si no aquí nos vamos discutiendo el tema.

Por respeto a la Ministra, Presidente le solicito ponga a consideración si vamos a seguir o no primero que todo y si vamos a seguir que los ponentes, los citantes intervengan rápidamente, hagan su alocución, nosotros nos ponemos a hacer un ejercicio y acabamos con el tema, porque ya van a ser las dos de la tarde y nos tenemos que ir para plenaria y no estamos avanzando.

Muchas gracias.

Presidente: Muy bien doctor Naranjo, termina el doctor Jhon Jairo Roldan y sometemos las proposiciones si es que hay en la Secretaria para la votación.

El doctor Jhon Jairo Roldan tiene la palabra.

H.R. Jhon Jairo Roldan Avendaño: Gracias, señor Presidente en aras a lo que habla mi compañero Diego Naranjo quiero ser muy breve, haber aquí se voltearon los papeles, aquí ya no está quedando mal el Ministro sino que estamos quedando mal nosotros, como es posible que después que intervienen tres citantes decidimos levantar el debate, es que en el orden del día se leyó la excusa del Ministro. Entonces va una hora de tres citantes y de pronto como está cogiendo ya la plenaria, o nos está cogiendo biológicamente el cuerpo ya decimos que levantemos el debate pongamos nosotros también de acuerdo porque aquí no está quedando mal el Ministro estamos quedando mal nosotros, antes de comenzar el debate hubiéramos poder definido. Es muy importante el Ministro, yo hace 15 días lo hable, Juana Carolina Londoño lo hizo del irrespeto del señor Ministro, claro el tiene una excusa, él en este momento no está ni en el Andino, ni en el Parque de la 93, ni está en San Andres paseando pero necesitamos concertar con el Ministro señor Presidente; pero si considero de parte de los compañeros que yo tengo un interés

particular en unos puntos y también tengo un interés particular por ejemplo en debatir algunas posiciones de mi compañero Carlos Amaya que las acaba de decir hace una hora, entonces vamos a dejar en el aire unas posiciones planteadas también por otros compañeros, entonces que paso en la Comisión Sexta no hablo el Partido Verde, hablo el Polo y hablo otro y cerramos el debate. Yo creo que tenemos que ser serios también nosotros.

Presidente: Bueno vamos a hacer una cosa para terminar el debate de control, levanten la mano los que quieren que siga el debate de control político.

¿Cuántos hay?

Levanten la mano los que no quieren que se aplace el debate de control político.

Llevamos nosotros una hora y media debatiendo si seguimos o no seguimos, para mi debe seguir el debate, pero quiero por solidaridad con ustedes si quieren que siga o no siga por eso estoy preguntándole a ustedes que son los que van a intervenir en su gran mayoría si quieren que el debate se siga o no se siga. Pero si vamos a seguir discutiendo lo mismo que si que no, mejor levantemos la sesión y convocamos para otro día.

Tiene la palabra el doctor Barrera.

H.R. Luis Guillermo Barrera Gutiérrez: Gracias Presidente, aquí propusimos igualmente por respeto a nuestros invitados que ellos pudiesen participar, que continuemos en el debate y le he sugerido Presidente que a la señora Ministra le allegamos un cuestionario de unos temas tan importantes como la internacionalización de la educación superior en Colombia, que abordemos esos temas y que

nos permitan a los citantes al doctor Wilson Gómez y a mí que no hemos intervenido en la próxima sesión en la que este el señor Ministro, continuemos nuestra intervención y que podamos recoger parte de lo que los citantes han esbozado en esta mañana Presidente.

Presidente: Señor Secretario hay alguna proposición en la mesa

Secretario: Señor Presidente la proposición esta en el sentido de aplazar el debate de hoy, pero están recogiendo las firmas señor Presidente.

Presidente: No, pero hay que leerlo, hay que leer la proposición para someterla a votación.

¿Dónde está la proposición?

Es que lo que les he propuesto si quieren aplacemos con los funcionarios para la próxima y daremos la fecha con la presencia del Ministro, pero por respeto con los invitados que le demos a cada uno diez minutos para que expongan los criterios y por la cual vienen a proponer ante la Ministra la problemática de la educación nacional.

Declaramos sesión informal, tienen la palabra el doctor Jaime Rafael Vizcaíno diez minutos, espero que me cumpla con el horario.

Seguidamente el Padre Camilo Bernal, después el doctor Álvaro Díaz y el doctor Pedro Hernández, de a diez minutos cada uno.

H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez: Lo que pasa es que la otra semana el 20 de octubre se va aprobar el presupuesto y nosotros hicimos el debate no porque el Ministro no vino, creo que por respeto de lo que dijo el doctor Roldan al principio se dijo el Ministro no está y todos dijimos vamos a dar el debate, entonces a mitad del debate cambiamos las reglas, yo también quiero hablar cuando este el Ministro

de Hacienda porque además lo cite y todo lo que dije era para el Ministro, pero si no está que hacemos, es necesario concluir y que la Ministra recoja algunas cosas también y se las haremos allegar y que la Comisión diga bueno la solución que no vino el Ministro de Hacienda es hacer una proposición la firmamos toda la Comisión para adicionar en el debate, pero me parece que es irrespetuoso desde todo punto de vista y lo digo como citante que a mitad del debate cambiamos las reglas de juego.

Estoy seguro que tendremos que citar al Ministro de Hacienda en algún momento pero este debate ya arrancó y no puede cambiar a la mitad, creo que tienen que intervenir los citantes, dar la ronda de intervención, si ya por problema de tiempo se levanta se continúa después pero que no sea otro el argumento.

Presidente: De todas maneras esta la decisión, ya declaramos sesión informal. Tiene la palabra el doctor Jaime Rafael Vizcaíno, diez minutos por favor.

Doctor. Jaime Rafael Vizcaíno – Representante de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación: Gracias, muy amables a todos y todas los aquí presentes por la invitación a participar de este debate y aportar algunos elementos que hemos venido trabajando en el marco de unos procesos de las organizaciones sociales alrededor del derecho a la educación.

Mientras sale en las pantallas la presentación y la herramienta que queremos presentar en este espacio, bueno ya que salió la presentación comencemos.

En primer lugar, lo que presentó es una herramienta denominada Taki, que hemos venido trabajando en el marco de la coalición colombiana

por el derecho a la educación, las organizaciones presentes en la diapositiva que son la Fundación Escuela para el Desarrollo que desarrolla técnicamente la herramienta, Seid de Children que es una organización internacional que ha venido apoyando muy fuertemente el proceso en el marco de la coalición colombiana por el derecho a la educación y el Fondo para la Acción Ambiental y La Niñez que también apoyó el proceso de elaboración de esta herramienta.

Vale la pena mencionar que el marco de la coalición colombiana por el derecho a la educación que es una red de organizaciones a nivel nacional que trabajan conjuntamente por el derecho a la educación, no desarrolla esta idea por una genialidad venida de la nada sino que hace parte de un proceso a nivel Latinoamericano, a nivel de la campaña mundial por la educación y a nivel de la campaña Latinoamericana por el derecho a la educación, de desarrollar herramientas informáticas técnicas que permitan discutir o que permitan cuantificar cuánto cuesta la realización plena del derecho a la educación en un país.

Lo primero que hay que decir con respecto a la herramienta es el punto de partida, de donde partimos nosotros, de las obligaciones que adquiere el Estado colombiano como Estado firmante del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1968, las observaciones que hace el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales al respecto de cómo se consagra el derecho a la educación en este pacto dicen que los Estados tienen la obligación de garantizar el cumplimiento de estas cuatro características fundamentales de la educación que son la disponibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad. Estos principios se conocen comúnmente como las cuatro as por sus iniciales en inglés que señalan básicamente que la obligación del Estado es cumplir a

cabalidad con el derecho a la educación visto desde esas cuatro dimensiones fundamentales. ¿Qué significa disponibilidad? Que debe haber un sistema educativo suficiente para toda la población en el país, accesibilidad que las personas puedan acceder fácilmente a el y significa no discriminar.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata: Presidente para un moción de orden

Presidente: Una moción de orden del doctor Iván Agudelo.

H.R. Iván Darío Agudelo Zapata: Es que veo que es un tema muy interesante pero no sabemos doctor a quien representa, de que está hablando para que contextualicemos por favor y saber que es el tema.

Muchas gracias.

Doctor. Jaime Rafael Vizcaíno: Gracias, como lo mencionaba al comienzo, yo hago parte de la Fundación Escuela para el Desarrollo que fue la fundación que desarrollo esta herramienta, que participa de una red de organizaciones llamada Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación en la cual surge la idea de adelantar de esta herramienta para calcular el costo de la realización del derecho a la educación con el apoyo directo de Seid de Children que es una organización que participa de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación y del Fondo para la Acción Ambiental y La Niñez; en ese sentido hago parte de la Fundación Escuela para el Desarrollo pero vengo en representación de la Coalición Colombiana por el Derecho a la Educación que es el escenario en el cual tiene sentido y adquiere sentido esta herramienta para la discusión política con respecto a la realización del derecho a la educación.

Retomando, cual es el interés nuestro con la herramienta, recordar o más tratar de dimensionar cuánto cuesta cumplir con esa obligación que el Estado adquirió al firmar el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en el año 1968. Que dice el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales con respecto a la obligación del Estado al ser parte firmante de ese pacto dice: "que el Estado tiene que respetar, proteger y llevar a efecto cuatro características fundamentales del derecho a la educación denominadas disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad", ese es el punto de partida nuestro como el principio básico, la obligación fundamental que tiene que cumplir el Estado con respecto a la derecho a la educación.

La intención de la herramienta es entonces cuánto cuesta un sistema educativo que permita respetar, proteger y llevar a efecto esas cuatro características fundamentales del derecho a la educación. Recuerdo que esto se conoce comúnmente como las cuatro as, promovida por Katherine Tomasevski quien fuera la relatora especial sobre el derecho a la educación de la Naciones Unidas hasta 2004, esta doctrina es nuestro punto de partida para el diseño de la herramienta.

La herramienta podemos proceder a mostrarla, ¿Que es lo que nos interesa con la herramienta? Es poder decir bueno a partir de un sistema educativo como el colombiano cuánto cuesta garantizar el derecho a la educación. De acuerdo con estimaciones realizadas con nuestra herramienta se requiere a nivel nacional recursos anuales por 25 billones de pesos, la realización plena del derecho a la educación exige un sistema educativo que permita una disponibilidad de recursos del orden de 25 billones de pesos al año para poder cumplir con esas cuatro características fundamentales.

¿Qué es lo que incluyen esas cuatro características fundamentales y como llegamos nosotros a calcularlas? Nuestra herramienta se basa en cuatro módulos de cálculo un modulo de información, diagnostico, escenarios, resultados.

¿El modulo de información que nos muestra, que nos pide? Nos solicita la información de la población, nuestro punto de partida fundamental es la población que existe en un país, la población que necesita educación preescolar, básica y media y a partir de esa población determinar cuáles son sus necesidades y cuanto presupuesto es el necesario para llevar a efecto esas necesidades. Con base simplemente en una identificación de la población total por edades simples y la población matriculada también por edades simples, según nivel educativo nosotros podemos proceder a calcular cuánto cuesta garantizar el derecho a la educación a toda la población en edad escolar y en una determinada localidad. Vale la pena aclarar que dependiendo de la población que uno escoja uno puede hacer el escenario, en este caso hemos traído un escenario con la población nacional, pero en efecto uno puede trabajar con población de una ciudad, población de un departamento, de cualquier entidad territorial.

¿Que más nos pide el modulo de información? Cuantos docentes, cuántos rectores, coordinadores, administrativos y demás personal tiene el sistema educativo oficial actualmente y cuantas instituciones educativas, con esos tres sencillos datos uno puede proceder a calcular el costo de realización del derecho a la educación.

Si vamos al diagnostico, lo que hace la herramienta es calcular unos indicadores básicos de cobertura, de extra edad que uno puede obtener a partir de la información de matrícula. Me interesa resaltar el

resultado que da la herramienta en términos de que hay 944.000 niños y niñas en edad escolar por fuera del sistema educativo.

En escenario, este es el centro básicamente de la herramienta y lo que uno hace es determinar con que población va a trabajar, que tipo de talento humano desea incorporar al sistema educativo, más abajo uno puede consultar también algunas variables básicas de simulación con respecto a la infraestructura y una más con respecto a gratuidad.

Los grandes componentes de nuestro cálculo con respecto a la realización del derecho a la educación son esos tres: Infraestructura, talento humano y gratuidad. Lo que nos muestra se puede en el panel superior de la herramienta, es que lo que se necesita para garantizar es una gratuidad plena, para garantizar una remuneración docente superior en 25% a la actual y para garantizar el sostenimiento completo de la infraestructura educativo se necesitan 25 billones de pesos anualmente. ¿Cuánto estamos destinando nosotros actualmente a educación? Según cifras que tenemos de la clasificación funcional del presupuesto la proyección para 2011 es de 12 billones de pesos y los recursos para 2010 son de 11.8 billones de pesos. Es decir que necesitamos 25 para garantizar la realización del derecho a la educación y que estamos destinado 11 de alguna manera plantea un escenario de necesidades urgentes que es preciso entrar a identificar.

Con la herramienta lo que uno puede hacer. Es, bueno si los 25 billones resultan imposibles en un escenario de corto plazo, lo que uno puede entrar a hacer es a relajar algunos requerimientos. La herramienta cuenta con más de mil variables de simulación que uno puede entrar a decidir y cambiar dependiendo del criterio que uno tenga con respecto a la planeación del sistema educativo. Unos

escenarios que alcanzamos a plantear para mostrarle es que en el más mínimo de los escenarios que incluye solamente garantizar la gratuidad a propósito de la sentencia C-376 proferida por la Corte Constitucional sobre gratuidad de la educación pública en primaria, un escenario mínimo que incluye solamente la gratuidad, la remuneración a los docentes tal como está prevista actualmente y un sostenimiento de la infraestructura requiere unos recursos anuales de 13.6 billones de pesos que tampoco alcanza a ser el presupuesto que se está destinando actualmente a la educación preescolar, básica y media.

Lo que queremos mostrar es simplemente que la herramienta que hemos construido a base de unas operaciones muy sencillas de sumas, restas, multiplicaciones y entender de alguna manera muy básica la estructura financiera del sistema educativo público colombiano es que si uno pretende garantizar una realización plena del derecho a la educación en los términos proferidos por la pactos internaciones de derechos económicos, sociales y culturales para ir mas allá de la Constitución se requiere por lo menos duplicar el presupuesto público en educación. ¿Por qué duplicarlo? Lo hemos visto, los resultados que también podemos obtener o el análisis que podemos hacer a través de la herramienta es que los tres grandes componentes que hemos señalado de alguna manera se encuentran desfinanciados, el recurso docente en términos de remuneración hay algunas consideraciones que valdría la pena hacer, en términos de infraestructura educativa se requiere por lo menos \$300.000 por estudiante y lo que nos muestran la cifras que no se están destinando más de \$60.000, \$70.000 incluso \$100.000, y términos de gratuidad entendida en pleno como eliminación de costos directos e indirectos para el acceso a la educación hay que revisar la conceptualización que estamos haciendo de gratuidad de los Conpes que desde el año

2008 están destinando unos recursos pues lo que se está destinando por este concepto no llega sino al 15% o 20% de los requerimientos financieros en términos de gratuidad.

Muchas gracias a todos y todas por su atención.

Presidente: Muchas gracias al doctor Jaime Rafael Vizcaíno, le damos la palabra al Padre Camilo Bernal – Rector de la Universidad Minuto de Dios.

Padre. Camilo Bernal – Rector de la Universidad Minuto de Dios: Muy buenas tardes para todos, saludo a todos los Honorables Congressistas, saludo a la señora Ministra, a la Presidenta del ICETEX, al Secretario de Educación de Cundinamarca.

Agradezco la invitación y básicamente vengo en representación de la universidad, que hoy en día en un ranquin de reputación que acabó de salir hace un mes hecho por una firma española está dentro de las cinco mejores instituciones en Colombia. Primero la Universidad de los Andes, La Nacional, La Javeriana, La de Antioquia y Uniminuto. Es una universidad de carácter eminentemente social, nosotros tenemos 18 años de vida y tenemos los problemas de las personas que van llegando a la mayoría de edad, empezamos con 221 estudiantes y hoy estamos prestando servicio a 40.000 estudiantes en el país, con un desarrollo y crecimiento gracias a las políticas del ministerio de Educación tengo que reconocerlo porque así ha sido en sus políticas de centros regionales de educación superior, en sus políticas de formación técnica y tecnológica y de apoyo y fomento a la educación superior; también gracias a la acción del ICETEX que quiero reconocer y en eso no comparto mucho la posición del Congressista doctor Amaya, yo estudie con ICETEX, estudie en la Universidad Nacional

también y después como quería estudiar otra carrera que no había, ya gracias a ICETEX pude acceder a la educación superior.

Hoy en día nosotros de esos 40.000 estudiantes en realidad estamos prestándoles servicio a 40.000 estudiantes en pregrado y a 15.000 de grado diez y once en los procesos de articulación que también es política pública y me parece muy importante que ustedes la conozcan y profundicen en ella.

Unos de los temas que quiero plantear es que se está trabajando sobre el tema del presupuesto, pero escuchándolos a ustedes atentamente me parece que hay unos temas que son muy relevantes y son complementarios al presupuesto y tienen que ver con la reforma de la Ley 30 del año 92.

Creo que todos coincidimos en la calidad de la educación superior que ha sido un eje que ya quedo establecido y llevo para implantarse, hablo del sector de la educación superior. El tema de la calidad es realmente vital en el proceso de la educación superior, nosotros como Uniminuto hemos tomado la ruta de la calidad, es decir, asegurando y acreditando programas de alta calidad para que se evite decir que la educación para los más pobres es una pobre educación, porque mal haríamos en ofrecer una educación para los sectores más bajos con una calidad deficiente.

Nuestro público objetivo todo es del estrato dos, sin embargo por ejemplo en el sur de Bogotá y en otros Ceres de Cundinamarca el público objetivo es estrato uno; para que el estrato uno pueda acceder a la educación superior se necesita sin duda alguna temas de financiamiento, ya el Secretario de Educación el doctor Álvaro nos ilustrara. En eso quiero resaltar la política y la vuelta de 180 grados que dado el ICETEX en relación a que la mayoría de los créditos que

está otorgando están en el estrato dos y uno y de todas maneras hay que buscar por su puesto subsidios del Estado.

Entonces, primero el tema de la calidad de la educación que es indiscutible y creo que estamos abocados a una reforma de la Ley 30; en segundo lugar, el acceso que es un tema determinante en la educación superior de manera que tenemos que apurarnos por la educación terciaria. Para mí y eso está dicho en estudio del Banco Mundial y entidades multilaterales es la educación mas incluyente de la sociedad y la que genera más nivelación en la sociedad; De tal manera que el tema del acceso sigue siendo o de la cobertura un desafío muy grande, estamos alrededor de 1.600.000 estudiantes incluyendo los estudiantes del SENA que ha sido el gran aportante en formación técnica y tecnológica en los últimos año y a mi juicio creo debemos incluir un millos de estudiantes en la educación superior.

De tal manera y acabamos de escuchar que hay 944.000 niños y niñas que todavía no tienen acceso, tenemos otro millón que debemos incluir en la educación, a mi juicio esa cifra la planteo yo porque así podremos llegar a unos estándares de mejoramiento de la vida de las personas, de sus familias, muchas de este millón de personas van a ser los primeros profesionales en sus familias que van tener a acceso al primer ciclo pues llamémoslo de dos años de educación superior.

Pero a mi juicio no hay presupuesto que valga y quisiera ser enfático en eso porque los estudios o sea podemos pedir, pedir y pedir pero creo que aquí tenemos que lograr concesos entre el sector público, el sector privado, la banca multilateral y la banca nacional que hay que incluir, porque el acceso a la educación superior querámoslo o no va tornarse en acceso a la financiación. De tal manera que el círculo de la pobreza que es en definitiva, porque queremos educación superior

perse por un conocimiento o queremos educación superior para un desarrollo de las personas y de los pueblos y para que exista una sostenibilidad de los pueblos.

La mayoría de los municipios que ustedes representan son municipios que no son económicamente viables porque de los 1.200 que hay en el país habrá 100 que tendrán un presupuesto y son financiable. ¿Que es lo que sucede? Que no hay desarrollo local. ¿Porqué no hay desarrollo local? Porque el recurso humano se va para las ciudades y las ciudades si tienen viabilidad financiera. Entonces tenemos que revertir ese círculo de la pobreza que existe en todas las regiones del país, para revertir ese círculo de la pobreza la propuesta que nosotros hemos planteado, es que primero genere unos ingresos sea de carácter personal o familiar y esos ingresos solo los puedo generar si tengo un trabajo adecuado y para tener un trabajo adecuado tengo que tener una formación básica mínima que puede estar dada por una formación para el trabajo vía SENA u otras entidades del sistema nacional de formación para el trabajo o una formación dada por el primer ciclo de educación superior que hay mucha diferencia cuando una persona es bachiller con una formación para el trabajo básica o cuando una persona tiene por lo menos dos años de educación de superior, de manera que los ingresos se mejoran notablemente.

De tal manera que necesito generar ingresos, tener un trabajo, estudiar y para estudiar pues su estudio en la universidad pública donde hay a todas luces un presupuesto realmente limitado no quiere decir que no se mejore, que bueno que se mejore, que bueno que se recurra a un presupuesto del sector publico pero de todas maneras será un presupuesto limitado. Los países del primer mundo tienen el problema y yo los invitaría señores Congresistas a que estudien ese porque es un tema que está generando una dificultad presupuestal

inmensa a todos los países aún en vía de desarrollo porque no hay presupuesto público que sea capaz de sostenerlo.

¿Quiénes acceden a la universidad pública? Los que tienen mejor capacidad o competencia intelectual, porque es un hecho así no importa el estrato donde venga, ya la universidad colombiana si dependiendo del estrato si puede pagar o no pagar. A mi juicio la gran masa hemos tenido que acceder a un crédito del ICETEX para poder llegar a ser un profesional, entonces hay que financiar. De manera que el círculo de la pobreza se rompe en el tema del acceso a la financiación.

Otro tema determinante que ha sido política pública es el tema de pertinencia, como lograr que los jóvenes en lugar de que sean sujetos del tema de la guerra o de la violencia sean sujetos del tema de la educación y sean ciudadanos para la paz. A mi juicio la única manera es acercar la educación superior a los pueblos, como hace 100 años llegaron los bachilleratos a los pueblos ahora que lograr que la educación terciaria al menos en su primer ciclo llegue a los pueblos, esto ya es política pública y además de venir combinado con algo también es política pública que es la construcción de programas pertinentes para los sectores productivos en formación técnica y tecnológica. En eso entonces hay la estrategia de llegar a los pueblos vía CERES que es lo que me han pedido que ilustre, en este momento habrán 160 centros regionales de educación superior, Uniminuto en este momento tiene la responsabilidad de 29 Centros Regionales de Educación superior en 11 departamentos; es decir llevar la educación al estudiante porque sino el capital humano se sale del pueblo, se sale de la ciudad y no contribuye al desarrollo local o al desarrollo regional.

Estamos en once departamentos con 12.000 estudiantes, 25 programas a distancia, 16 programas presenciales y algo muy importante es que hemos hecho esto con base en alianzas sector público, entes territoriales aportando, departamentos aportando, sector privado aportando y universidades aportando. ¿Por qué hablo de este tema? Porque a mi juicio buena parte de la ampliación de cobertura solo se puede hacer en la medida que los distintos sectores públicos, privados y las universidades nos involucremos en ella.

Otra estrategia, han sido programas pertinentes para mejorar la productividad del país, es claro y hemos hablado mucho de competitividad, pero a mi juicio y lo que he leído está en la productividad.

Como hacer más con menos para que la rentabilidad de las empresas, de los municipios y de los países sean mayores, Colombia ha perdido en productividad, estamos hablando de competitividad, como se mejora la productividad con una mano de obra calificada, pero no solo calificada vía una competencia laboral para el trabajo, sino con una mayor calificación desde mi punto de vista que es el primer ciclo de la educación superior, en formación técnica y tecnológica. Eso lo ha hecho el Ministerio, nosotros los que nos hemos acogido a la política pública y construido programas pertinentes para el sector café, para el sector arroz, para el sector palma y otros sectores de la construcción que hay que desarrollar.

En síntesis lo que quiero expresar es que la política de calidad hay que mantenerla; segundo, para poder incorporar personas en la educación superior no basta el presupuesto público, ni siquiera las regalías, es necesario involucrar a los bancos, y los quisiera invitar a que reflexionaran sobre como vincular a los bancos al crédito

educativo, el ICETEX a mi juicio hay que respetarlo y potenciarlo enormemente.

Finalmente, decirles que hay que financiar también la oferta, se financia la demanda al estudiante para que pueda acceder, pero ya nos hicieron un análisis de que hay que financiar la infraestructura donde vamos a colocar el millón de estudiantes. Tenemos ejemplos con la secretaria de Educación de Cundinamarca donde utilizando la infraestructura pública de seis de la tarde a diez de la noche podemos ofertar educación superior.

Quisiera terminar diciendo, universidades dedicadas a la investigación tipo Andes, Universidad de Antioquia, la del Valle, la UIS, la del Cauca, dedicadas a la investigación y que compitan y pongan al País en el ámbito de la investigación y universidades centradas en tema de la docencia para darle oportunidades a los millones de jóvenes que pueden acceder.

Les quiero decir cuál es el precio nuestro en la sede principal en el Minuto en la calle 80 están invitados, el promedio es \$1.600.000 y por fuera \$750.000, como lo puede uno hacer basado en alianzas entre el sector público, el sector privado y las instituciones de educación superior. De manera que les quiero decir que si es posible ofrecer educación superior al menos en su primer ciclo que es un ciclo que pone a los estudiantes en una dimensión mayor y a sus familias con mayor expectativa y ellos podrán después volver a la universidad, trabajar y volver a la universidad para completar su segundo tercer ciclo de educación superior.

Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias Padre, tiene la palabra el doctor Álvaro Díaz Garavito – Secretario de Educación de Cundinamarca.

Doctor. Álvaro Díaz Garavito – Secretario de Educación de Cundinamarca: Presidente muchas gracias, buenas tardes a todos los Honorables Representantes, a la doctora María Fernanda Campo – Ministra de Educación, a la doctora Martha Lucia Villegas – Presidenta del ICETEX, igualmente compartir para mí con el Padre Camilo que nos ayuda mucho en Cundinamarca esta posibilidad para mí es un privilegio, al Honorable Representante José Caicedo quien envió una invitación al señor Gobernador; el les envía un saludo fraternal a todas y todos pero a delegado en mi hablar de un tema exitoso de Cundinamarca que lo queremos compartir brevemente con ustedes. Me acompañan la doctora Adriana Gutiérrez, Vice-subsecretaria, Isabel Vásquez y María Victoria Gómez que me ayudan mucho en tener la oportunidad de llevar la educación superior a nuestros municipios.

Voy a tratar de ser muy breve porque yo creo que ustedes quieren escuchar a la Ministra, pero quiero dejar un mensaje, ustedes han hablado todos de la importancia de la educación, lo trascendental en un país es educación, educación y educación, y ustedes están trabajando y tienen ese privilegio de trabajar en la Comisión, contarles igualmente que organizamos una federación de secretarios una vez llegamos hace dos años y medio la preside Cundinamarca, pero igualmente esta Santander, Boyacá, Bogotá y varios Departamentos, igualmente nos reunimos ya con la Ministra de Educación todos los secretarios hace 15 días y estuvimos hablando de todos los temas, pero fundamentalmente de la calidad educativa donde Cundinamarca igualmente tiene compromiso de trabajar y vamos avanzado con el tema.

Este Gobierno del doctor Andrés González Díaz, encontramos que en Cundinamarca no teníamos ningún centro educativo regional de educación superior y lo que hicimos fue ir donde la Ministra Cecilia María, donde el doctor Burgos Viceministro y desde luego con la ayuda de Uniminuto tenemos diez centros con extensiones, tenemos 24 ya actuando en Cundinamarca y tenemos más 4.800 estudiantes que anteriormente estaban echando globos en los parques y ahora tienen esa posibilidad de estar en la educación superior.

En el 2002 teníamos 21.352 bachilleres, en el 2009 pasamos a 33.995. ¿Qué pasaba en Cundinamarca? Escasa oferta en los programas en educación superior, falta de información de los estudiantes, crédito educativo insuficiente, igualmente queremos hacer un reconocimiento al ICETEX porque este es un nuevo ICETEX, encontramos muchas críticas con el anterior porque embargaban los estudiantes ahora ha cambiado, son 70 de años de servicio al país y en el departamento de Cundinamarca son muchos los estudiantes que han sido beneficiados con el crédito.

Estrategias implementadas para aumentar la cobertura principalmente ya he hablado lo de Uniminuto; hablamos de varias universidades que hacen presencia en el Departamento y logramos vincularlas, tenemos con universidades que actúan como la Sabana 20% de descuento en la matrícula para nuestros estudiantes y tenemos no solamente la presencia de Uniminuto sino de bastantes universidades que nos ayudan con descuento en la matrícula.

En el 2002 la cobertura de educación superior en Cundinamarca era del 12% y pasamos en el 2009 al 20%, nos hace falta todavía mucho más trabajo pero tenemos la ayuda del Ministerio y del ICETEX.

Entonces, aquí viene el tema de los CERES 3.513 estudiantes en once municipios, pero hablamos con el Padre Camilo mientras comenzaba la reunión, en Soacha también hace presencia Uniminuto tiene 3.000 estudiantes y en Girardot 1.000 estudiantes, o sea que solamente Uniminuto tiene casi 8.000 estudiantes de nuestro Departamento; la Universidad de Cundinamarca tiene ocho sedes, 9.000 estudiantes vinculados.

La estrategia del señor Gobernador con el ICETEX, encontramos un recurso que no se utilizaba, encontramos la voluntad de la doctora Martha Lucia Villegas y creamos un fondo de más 16.000 millones de pesos, tenemos actualmente 4.809 estudiantes que anteriormente no tenían la menor oportunidad de estar en ninguna universidad y uno puede encontrar en los municipios mas pobres estudiantes de medicina en la Universidad de los Andes o en las mejores universidades de Bogotá. Tenemos retos, mejorar la deserción en estos establecimientos, promover los procesos de articulación con la educación superior ahí lo que queremos que es estando los CERES en Cundinamarca podamos articularlos con la educación media y comiencen los estudiantes a recibir desde decimo y once grado educación superior y una vez salgan del bachillerato ingresen a la universidad a cuarto semestre y ahí estamos garantizando presencia de nuestros estudiantes en la universidad superior.

En la Sabana Occidente que es la provincia del doctor Caicedo y cuándo el fue Alcalde tuvo la estrategia de pensar en construir una sede para la Universidad de Cundinamarca, pero finalmente la tomo Uniminuto halla tenemos más de 1.000 estudiantes en Zipaquirá, Uniminuto apporto 500 millones de pesos para un predio para construir una sede de 3.000 millones de pesos y ahí necesitamos la voluntad del Gobierno Nacional para apalancar un proyecto en el que tenemos

bastantes estudiantes y poca infraestructura educativa aunque esa sede es la mejor que tenemos en el Departamento. Las carreras ofrecidas administración financiera, administración turística y hotelera, ingeniería y sistemas, salud ocupacional, técnicas que estamos promoviendo muchísimo. El tema en nuestros estudiantes sin embargo es superior las cifras de participantes de estudiantes en carreras profesionales, áreas preferidas ingenierías, administración.

Plan primavera que ya lo comente es una estrategia de tener 10.000 estudiantes que anteriormente no tenían la oportunidad de estar en la educación superior, donde 4.800 estudiantes tienen 30% de subsidio en la matrícula y nos acompaña en esto el ICETEX, y doctora Martha Lucia vamos a firmar el convenio próximo de 6.500 millones de pesos con acompañamiento de otros 6.500 millones de pesos por parte de ICETEX y esto garantiza realmente que el fondo tenga permanencia en el tiempo para los estudiantes pobres porque está orientado a los de estratos bajos.

Parámetros de adjudicación, en los CERES se autoriza la totalidad de las solicitudes esto es realmente una herramienta muy importante, una estrategia muy importante, porque en los municipios tenemos los CERES y cuando se presentan los estudiantes a la universidad ellos tienen garantizado este crédito.

Las universidades con las que tenemos convenio aparece el Minuto de Dios nos da el 10% de la matrícula, Universidad de la Sabana el 25% para los estratos 1,2 y 3, la Panamericana el 20%, la Manuela Beltrán 10%, 15% en subsidio de la matrícula, la Inca, la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito el 15%, la Fundación Universitaria Sanitas 15%, UNAD 15%, la Agraria también nos va a dar el 20% en la matrícula.

Yo terminaría diciendo Presidente y Honorables Congresistas que para el departamento de Cundinamarca estar acá contando proyectos exitosos porque realmente estos 4.800 estudiantes que tenemos en los CERES que anteriormente no tenían la menor oportunidad de ingresar a la educación superior, porque están en la provincia es decir llevamos la universidad a la provincia que fue una estrategia que se planteo en la época de la candidatura de nuestro Gobernador Andrés González y son resultados.

Quiero expresar el agradecimiento por la invitación al doctor Caicedo y a ustedes por escucharnos y nuevamente un reconocimiento porque los temas que he tratado han sido posibles por el acompañamiento del ministerio de Educación, del ICETEX, de la empresa privada y del Padre Camilo que dirige Uniminuto que nos ayuda mucho.

Muchas gracias.

Presidente: Muchas gracias doctor Álvaro Díaz, tiene la palabra el doctor Pedro Hernández – Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios.

Por diez minutos.

Doctor. Pedro Hernández – Presidente de la Asociación Sindical de Profesores Universitarios: Muy buenas tardes al señor Presidente, a los Honorables Parlamentarios de la Comisión Sexta de la Cámara, a la doctora María Fernanda Campo – Ministra de Educación y a la doctora Martha Lucia Villegas – Gerente de ICETEX.

La intervención que voy a hacer es basada en cifras oficiales que nos han certificado tanto el ministerio de Hacienda como el ministerio de Educación Nacional.

A los Parlamentarios que no hayan recibido la tabla nosotros le adjuntamos dos tablas: Una del presupuesto 2010 con todas las apropiaciones aprobadas hace un año y el proyecto de presupuesto para la vigencia 2011. Lo cierto es que en una de esas tablas hacemos el cálculo en funcionamiento y hay una caída en total de funcionamiento de 7.14 puntos en el 2011 respecto al 2010, en otras palabras la cifras del proyecto de presupuesto 2011 nos quitan en funcionamiento lo que el Congreso en sabia decisión el año pasado aprobó para la vigencia 2010 y aquí una cosa grave y es que se está incumpliendo el artículo 86 de la Ley 30 que dice que el presupuesto tanto de funcionamiento como de inversión debe nutrirse con aportes de la Nación y aportes de otros entes territoriales y debe incrementarse en pesos constantes de una vigencia a otra.

Entonces, si en funcionamiento el año anterior el subtotal de todo lo que entro en funcionamiento nos daba una cifra de un billón novecientos siete mil para este año se ha presupuestado solo un billón setecientos setenta mil millones de pesos y realmente ha debido haberse presupuestado un billón novecientos sesenta y cuatro mil millones de pesos y para no ser tan extenso por eso les digo esta en las tablas todas contra cifras, el año pasado se apropiaron 70.000 mil millones que entraban para funcionamiento que debían de ir y nos lo certificó el ministerio de Hacienda y debían incorporarse a la base presupuestal, el ministerio de Hacienda o sea el Gobierno Nacional y el Congreso aceptaron al aprobarlo para la vigencia 2009 y 2010 que era real y que había un faltante de apropiación y había incumplido el artículo 86 vigencias anteriores y por eso en presupuesto vigencia 2009 y 2010 aparece un rubro de funcionamiento que es faltantes por IPC año 2008, año 2007 y fuera de eso nos deben de las vigencias anteriores.

Para ser claros mínimo tendríamos en pesos constantes sin incremento solo congelado el presupuesto el Congreso va tener que aprobar subirle al rubro que hay para las universidades públicas en funcionamiento en vez de ser de un billón setecientos setenta mil subirlo a un billón novecientos sesenta y cuatro mil millones de pesos.

Pero además tenemos una cifra un poco superior 190.000 millones de pesos que inicialmente se presupuesto el doble para el proyecto de 2010 de deudas de vigencias anteriores y después al haber una reducción del presupuesto se sacrifico a la mitad por eso allí quedaron 77.000 millones de pesos. Entonces, son 194.000 millones más o menos también de deuda de vigencias anteriores y la cifra que les dije para llegar a un billón novecientos sesenta y cuatro mil tienen que apropiarse 193.000 millones de pesos más para lo de funcionamiento.

Nosotros no nos opusimos a que se cambiara la distribución inicial, dijimos que podía darse una nueva forma de distribución pero que lo decidiera el sistema de universidades estatales de tal forma y ya que estoy en la Comisión Sexta de Cámara que pudiésemos reparar las inequidades regionales y a eso le estamos jugando; ya habrá un tema aquí sobre la reforma a la Ley 30 por eso le seguimos jugando respetémos la base, respetemos la Ley 30 en su artículo 86 y busquemos nuevos recursos para reparar esa inequidad, para reparar algo muy importante, las universidades hicimos el esfuerzo de crecer tremendamente en cobertura pero a costa de tener un presupuesto congelado y menor al mandato de la Ley.

Entonces, les pedimos cumplamos la ley, por eso le decimos a esta Comisión y le hacemos la propuesta de que ustedes sean portadores de una proposición en que hay que cubrir 194.000 millones de pesos para darle cabal cumplimiento al artículo 86 de la Ley 30 y también

para darle cabal cumplimiento de que presupuestemos 194.000 más para que asuman la deuda, mire que el esfuerzo del Parlamento, del Gobierno, el esfuerzo de los universitarios para motivar que se diera ese aumento de 12.0 reales totales el año pasado en el presupuesto de las universidades públicas del 8% en funcionamiento hizo que la deuda se bajara de más de medio billón a solo 200.000 millones de pesos; pero si queremos hablar de calidad no se pueden formar buenos ingenieros con 700.000 pesos anuales como es el caso de varias universidades regionales dentro de esas Pamplona.

Lo que estoy hablando para mantenernos en lo inicial, debería además hacerse otro esfuerzo como el del año pasado para romper con esa inequidad y para asegurar, mejorar la calidad de nuestras universidades públicas por lo alto no nivelar presupuestalmente por lo bajo. Es necesario entonces hacer el esfuerzo presupuestal, tener la voluntad política de mejorar presupuestalmente a la universidad pública; mejorar la calidad de la universidad pública obliga a todo el sistema, a la universidad privada, a las instituciones no universidades.

Muchas gracias y les dejo esas inquietudes al Gobierno y al Parlamento Colombiano.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Muchas gracias doctor Pedro Hernández, señor Secretario someta a consideración si la Comisión quiere declarar la sesión formal volver a sesión formal, señor Secretario sírvase llamar a lista para verificar la votación.

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO**

BONILLA SOTO CARLOS JULIO
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO

Secretario: Si lo quieren señor Presidente.

Secretario: La secretaria se permite informar cuando dijo si quiere que la Comisión vuelva a sesión formal, ese era el mecanismo, después tenía decir la Presidencia llame a lista para confirmar si están de acuerdo o no.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Muchas gracias señor Secretario.

Para dar cumplimiento a la Ley 5ª vamos a escuchar a la señora Ministra porque es una obligación nuestra escuchar a los Ministros cuando los citamos y después decidiremos en Comisión el siguiente orden del día.

Señora Ministra tiene usted la palabra.

Doctora. María Fernanda Saavedra, Ministra de Educación Nacional: Muchas gracias señor Presidente, quiero saludar a todos y

cada uno de los Representantes que están presentes en el día de hoy, también a los invitados que nos acompañan en esta sesión.

Me voy a referir muy rápidamente a los principales puntos que han sido tratados en la presente sesión donde como todos ustedes lo han mencionado pues básicamente la mayoría de ellos han girado alrededor del tema presupuestal y ya por decisión de todos ustedes entiendo que para eso se va a citar nuevamente al señor Ministro de Hacienda para que él les de las explicaciones respectivas.

Yo simplemente quiero ratificarme en lo que dije en la reunión anterior, y en la anterior y en todas las ocasiones que he tenido que reunirme con ustedes, cada vez que a mí me preguntan como bien lo dice el Representante Agudelo, que si como Ministra de Educación me siento cómoda con el presupuesto que finalmente nos fue asignado la respuesta es no. Yo hubiera querido como Ministra de Educación por puesto tener más recursos para poder financiar los grandes retos que tenemos en nuestro país en materia de cobertura y sobre todo en materia de mejoramiento en la calidad educativa, sin embargo, pues somos también conscientes desde el Ministerio de las restricciones fiscales que existen y por supuesto de las restricciones que impone el marco presupuestal de mediano plazo.

Si uno mira el presupuesto como yo ya lo informe en la sesión anterior del Ministerio para el próximo año, para la vigencia 2011 esta alrededor de 21 billones de pesos que en su conjunto representa un incremento del 5% frente al presupuesto del presente año y cuando uno desagrega funcionamiento e inversión vemos que funcionamiento que está asociado obviamente con el crecimiento del SGPI de las transferencias presenta un crecimiento un crecimiento del 6%, donde se presenta una reducción en términos presupuestales para el sector

educativo es particularmente en el rubro de inversión que presenta un decrecimiento del 9%. Yo les confieso no pierdo la esperanza de que en la ley que se está en estos momentos estudiando en la reforma constitucional a las regalías pueda quedar el sector educativo incorporado dentro de ese fondo correspondiente al 10%, que como ustedes saben está circunscrito a lo que tiene que ver con ciencia, innovación y tecnología.

Cada vez que yo planteo este tema internamente me dicen por extensión esos recursos de ese 10% podrán ser utilizados también para el sector educativo, obviamente como Ministra no quisiera quedar sujeta al albur de la interpretación jurídica desde el punto de vista constitucional que se pueda dar posteriormente y creo que todos estaremos más tranquilos y el país estaría mucho más tranquilo también si se deja de manera expresa y taxativa que ese 10% se debe invertir en educación, en innovación, en ciencia y tecnología, porque sin educación no hay ni innovación, ni ciencia, ni tecnología; el prerrequisito como todos ustedes bien saben es definitivamente la educación.

Yo quisiera referirme rápidamente porque ha sido recurrente en todos los debates el tema de financiamiento para las universidades públicas y como también lo decía el Padre Camilo, pues los recursos de origen público jamás serán suficientes para financiar las necesidades que tenemos en materia de educación superior. Pero los recursos que se les están trasladando y que están presupuestados para las universidades públicas atienden de manera estricta lo que está previsto en la Ley 30 particularmente en el artículo 86 y 87; yo por supuesto que difiero de la presentación que acaba de hacer el doctor Pedro Hernández, porque creo que tiene unas imprecisiones y están claramente identificadas las imprecisiones que tienen sus cálculos y

de manera específica quisiera referirme por ejemplo para el presupuesto para el año 2010 hubo un aplazamiento por 37.000 millones de pesos y eso no se descuenta de los cálculos que hace el doctor Pedro Hernández y por eso se parte de una base superior del año 2010 para comparar el presupuesto previsto para el año 2011.

Adicionalmente una preocupación que ustedes han planteado y es los 70.000 millones que aprobó el Congreso de la Republica para poder financiar esa ampliación de cobertura y ustedes manifestaban la preocupación de si esos 70.000 millones de pesos que en el presupuesto del año 2010 están en el rubro de inversión para el año 2011 no iban a formar parte de la base y no iban a formar parte del funcionamiento y que se estaría entonces incumpliendo con lo que aprobó el Congreso, eso no es así, los 70.000 millones que en el año 2010 se ejecutaron por el rubro de inversión en el año 2011 pasan y forman hoy en día o van a formar parte del rubro de funcionamiento por consiguiente van a generar base de aquí en adelante para financiar ese aumento de cobertura tan importante que se dio en las universidades públicas en términos de ampliación de cupos.

Sin entrar más en detalles lo que quiero resaltar es que evidentemente los cálculos que se hacen para poder concluir que el presupuesto para las universidades del año 2011 va a ser inferior al del año 2010 no es exacto y de igual manera tengo de manera detallada la descomposición de cada uno de los rubros donde se explica que el presupuesto de las universidades va a crecer aproximadamente en un 2% versus el presupuesto ejecutado para el año 2010.

Se planteo aquí también en la sesión del día de hoy la preocupación que existe con el SENA por el hecho de que se hubieran expedido o emitido más de un millón de títulos sin registro calificado, y es

importante que tengamos claridad que la Ley 30 establece claramente un régimen especial diferente y el desarrollo de la misma un régimen diferente para el SENA. Ello no quiere decir que desde el ministerio de Educación Nacional no consideremos que es absolutamente indispensable que los programas técnicos y tecnológicos que ofrece el SENA tengan que tener registro calificado, porque si nosotros queremos una educación de calidad y eso ustedes saben que es la bandera del Gobierno del Presidente Santos, pues lo mínimo que nosotros debemos exigir desde el Ministerio pedir o solicitar como uno lo quiera ver porque el SENA no está adscrito al Ministerio sino al ministerio de Protección Social, es que todos los programas técnicos y tecnológicos tienen que tener registro calificado. Entonces el SENA ha venido dando pasos en ese sentido en particular en estos momentos tenemos 16 programas técnicos y tecnológicos del Sena que ya tienen registro calificado, hay 73 en proceso donde ya se solicitó por parte del SENA el registro calificado y de esos 73 programas ya 22 están realizando la visita por parte de los pares o sea que está en proceso de evaluación por parte del Ministerio haber si le podemos otorgar o no dependiendo del cumplimiento de los requisitos y los estándares exigidos, si les podemos otorgar o no registro calificado. Pero hacer la afirmación de que se ha venido violando la ley o las normas que rigen la educación superior en Colombia por parte del SENA por supuesto eso no es cierto, porque el SENA tiene un régimen especial.

Quiero decirles que como de todas maneras eso es un litigio que mantenemos entre el SENA y el Ministerio hay diferencias de interpretación jurídica nosotros consideramos que el SENA no obstante no dependa del Ministerio deben tener sus programas registro calificado, pues elevamos una consulta al Consejo de Estado para que sea este quien dirima esta diferencia de interpretación

jurídica y ya de manera totalmente autónoma e independiente con base en el concepto del Consejo de Estado tener claridad total sobre si el SENA hacia el futuro sus programas en materia de educación técnica y tecnológica deben o no tener registro calificado, de manera que una vez tengamos ese concepto del Consejo de Estado creo que esta diferencia que mantenemos entre ellos y nosotros va a quedar totalmente resuelta.

El Representante Guillermo Rivera que no está aquí inclusive, dijo que lo llamaron, planteó su preocupación con respecto a la situación del departamento del Putumayo y creo que todos ustedes es bien conocida la situación tan complicada que tiene el departamento del Putumayo, no solamente desde el punto de vista política, sino también desde el punto de vista fiscal, razón por la cual esta intervenido, nosotros asumimos la función temporal de la administración de la educación en el departamento del Putumayo. Ha habido un incumplimiento flagrante por parte de la Gobernación de todos los compromisos que tenía en materia de financiamiento de la educación en el Departamento lo cual llevo a la situación de caos en materia de educación en el Departamento y por eso nos tocó asumir temporalmente la administración en el Departamento.

El doctor Rivera ha solicitado revisar la tipología y lo que le quiero decir es que sin que ello, ni mucho menos comprometa la decisión que tomemos por parte del Ministerio estamos procediendo con base en la información más confiable que ya tenemos por parte de nuestro administrador temporal para hacer nuevamente la revisión de los costos asociados a la prestación del servicio, ya tenemos información confiable porque es una información que ha sido recorrida, recabada directamente por el Ministerio a través de nuestro administrador temporal. Entonces, una vez que hagamos todos esos nuevos

estudios y todos esos nuevos cálculos tomaremos la decisión de si debe ser reclasificado o no el Departamento desde el punto de vista de tipología o no.

Lo que le puedo decir al doctor Rivera, es que los cálculos los estamos haciendo y una vez que los hagamos ya como Ministerio de manera totalmente autónoma e independiente tomaremos la decisión correspondiente respecto de la reclasificación o no del Departamento. Lo que sí es cierto, es que los recursos de origen público que se envían a las entidades territoriales tienen que ser usados con total probidad, con total transparencia y eso precisamente no ha sido el caso de esta entidad territorial.

Lo que si pediríamos al doctor Rivera es que nos ayude en el proceso de control, vigilancia y veeduría de esos recursos en el Departamento, porque todas las destinaciones que han tenido no necesariamente han sido la que dispone la Ley.

Por último, quisiera referirme y además honrando la solicitud que presentara en su momento el Representante Barrera, quisiera referirme muy brevemente a lo que hemos venido haciendo nosotros en materia de internacionalización para apoyar a las instituciones de educación superior, este es uno de los objetivos o de las estrategias más importantes que hemos venido nosotros adelantando en el Ministerio desde los últimos años, particularmente desde los últimos tres o cuatro años se consideró conjuntamente con las universidades, con las instituciones de educación superior en nuestro país que teníamos que hacer un gran esfuerzo para internacionalizar a nuestras instituciones de educación superior para que se pudieran insertar de una mejor manera en este entorno globalizado que hemos venido haciendo desde el Ministerio.

Hace dos años de manera particular se abrió una convocatoria pública para que pudieran participar todas las instituciones de educación superior que quisieran adelantar o iniciar procesos de internacionalización, se llevo a cabo esta convocatoria, participaron 29 instituciones de educación superior a quienes les dimos todo un proceso de acompañamiento para que diseñaran toda una estrategia en materia de internacionalización que les permitiera una mejor gestión de sus productos a nivel internacional, que permitiera una mejor movilidad académica, que permitiera una internacionalización de su currículo y que permitiera también establecer contactos con otras instituciones de educación superior a nivel internacional principalmente para adoptar o adelantar proyectos en materia de investigación. Esa convocatoria fue acogida por 29 instituciones de educación superior las cuales hemos venido acompañándolas en su proceso de internacionalización, pero adicionalmente hemos venido promoviendo la suscripción de acuerdos de cooperación técnica con diversos países en distintas latitudes. Hoy en día tenemos ya 10 acuerdos de cooperación técnica con distintos Países principalmente países Europeos lo que ha permitido avanzar en términos de internacionalización de nuestras instituciones de educación superior.

Igualmente se han suscrito una serie de acuerdos de reconocimiento mutuo, de sistemas de aseguramiento y esto es bien importante, si nosotros queremos que nuestra educación superior sea reconocida a nivel internacional nuestro sistema de calidad tiene que ser reconocido a nivel internacional, particularmente el CNA ha venido haciendo un esfuerzo muy importante, de hecho nos han solicitado otros países que le demos asistencia técnica por parte de nuestro CNA porque quieren montar sistemas de aseguramiento en calidad similares a los que tenemos aquí en Colombia y esto lo que demuestra es el

posicionamiento y la credibilidad que tiene nuestro sistema de aseguramiento de la calidad.

De igual manera hemos apoyado a nuestras universidades e instituciones de educación superior para que participen en escenarios internacionales a través de ruedas de negocios pero enfocados al sector de la educación, en ferias nacionales e internacionales también para que vendan su oferta académica, promuevan su oferta académica y de esa manera ir avanzando en el proceso de internacionalización.

Había sido motivo de mucha preocupación por parte de las instituciones de educación superior el tema del otorgamiento de visas para poder promover la movilidad académica, antes de que se expidiera el Decreto 2622 del año 2009 cualquier conferencista que quisiéramos nosotros traer a nuestro país por parte de una universidad requería que ese investigador extranjero tramitase una visa denominada temporal trabajador y obligaba a que el extranjero convalidara su título en Colombia por venir a dictar una conferencia o participar en proyectos de investigación y eso lo que estaba era frenando totalmente el proceso de internacionalización, la traída de conferencista, investigadores internacionales a nuestro país, afortunadamente se expidió en el año 2009 este decreto y ya lo que exige o se expide es una visa de cortesía ha académicos que expide con mucha facilidad y prontitud por parte del ministerio de Relaciones Exteriores y se expide siempre y cuando no se genere obviamente un vinculo laboral con la institución colombiana que hace la invitación.

¿Que mas hemos venido nosotros haciendo en estos años? Muchas gestiones con ASCUN, con la RCI adelantando conjuntamente proyectos con ellos sobre la base de cómo han ido avanzando las

distintas instituciones en su proceso de internacionalización y desde el Ministerio les hemos venido apoyando para que se puedan favorecerse de la movilidad académica internacional. La gestión de la internacionalización, la internacionalización de su currículo y la internacionalización en materia de investigación.

En síntesis quiero reiterarle a la Comisión que este es un tema prioritario para el Ministerio y está previsto para este Gobierno seguir apoyando a nuestras universidades y nuestras instituciones de educación superior en su proceso de internacionalización, estamos promoviendo que en las negociación de tratados de integración, tratados de libre comercio que hemos venido negociando quede muy claramente todo el tema de reconocimiento de títulos entre esos países con los cuales hemos suscrito estos tratados y obviamente a Colombia nos parece que este es un tema importantísimo para nuestros profesionales, de manera que este tema de internacionalización de la educación superior es una prioridad para el Gobierno Nacional.

Señor Presidente con esto ya se agota en lo que tiene que ver con internacionalización de la educación.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Muchas gracias señora Ministra.

Quiero pedirles a los Honorables Congresistas y la mayoría ha dicho que quieren intervenir una vez este el Ministro de Hacienda pero ya van a ser las 2:00 pm. Entonces señor Secretario siga con el orden del día.

H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez: Es que si ya nos vamos es solo es para dejar una constancia, es que el próximo miércoles insisto

se va aprobar el presupuesto, no sé qué cifras tiene la Ministra pero yo baje una de la página de la Dirección Nacional de Presupuesto esa preocupación es válida y la Ministra debió haber proyectado la cifra y no sé si nos las haga llegar, pero en algún momento se tiene que aclarar eso.

Sin embargo, quisiera aclarar que no solo estoy inconforme con la no presencia del Ministro como citante sino con la falta de claridad por parte de la Ministra de Educación. Entonces, dejo ahí eso y espero que se pueda seguir dando el debate en el futuro.

Le quedan a uno muchas dudas y pues en algún momento se pueda seguir dando una discusión sobre el tema.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Señor Secretario siga con el orden el día, este debate va a continuar.

H.R. Juana Carolina Londoño Jaramillo: Simplemente decir que en el debate de hace ocho días la Ministra hizo una exposición muy extensa donde claramente nos dio a conocer la situación actual del presupuesto, donde explicó que el gasto de inversión decreció en el 9% y ella nos dio la documentación, de pronto si nos las puede hacer llegar señora Ministra.

Gracias.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Señor Secretario siga con el siguiente punto.

Secretario: Señor Presidente, existe una proposición que dice lo siguiente: Convóquese a la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes para que asista y sesione en la ciudad de Cartagena, los días 27, 28 y 29 de octubre de

2010, durante el Congreso Internacional de TICs - ANDICON 2010, se solicita la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes autorizar dicho desplazamiento, firmado por los Honorables Representantes Atilano Giraldo, Ciro Antonio Rodríguez, Carlos Amaya Rodríguez, Wilson Gómez Velásquez, Jhon Jairo Roldan Avendaño, Diego Naranjo, Carlos Julio Bonilla, Didier Alberto Tavera y Jairo Ortega Samboni.

Someta a consideración la proposición.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Señor Secretario someta a consideración la proposición.

Secretario: Vamos a llamar a lista señor Presidente.

H.R. Carlos Andrés Amaya Rodríguez: Una moción de procedimiento, señor Secretario y Presidente es que esto tiene que ir a la Plenaria y necesita 124 votos y sabemos lo complicado que es eso, no sé si de una vez la Comisión revisa sobre la posibilidad de ir a sesionar para el tema del turismo, no sé si de una vez se revisa como hace la Comisión Primera de Cámara que revisa todos sus viajes y de una vez manda aprobar todo eso en conjunto porque después nos aprueban esa y es muy difícil que aprueben 124 votos. Entonces que se revise de una vez todo o un plan por lo menos de tres salidas y se pide aprobación en la plenaria para eso.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Para hacer una aclaración es que nosotros no estamos pidiendo viáticos que es donde se necesita eso, nosotros simplemente estamos pidiendo un permiso para asistir.

Sométala a consideración señor Secretario.

Secretario:

**AGUDELO ZAPATA IVAN DARIO
AMAYA RODRIGUEZ CARLOS ANDRES
BARRERA GUTIERREZ LUIS GUILLERMO
BONILLA SOTO CARLOS JULIO
CAICEDO SASOQUE JOSE EDILBERTO
GIRALDO ARBOLEDA ATILANO ALONSO
GOMEZ VELASQUEZ WILSON HERNANDO
LONDOÑO JARAMILLO JUANA CAROLINA
NARANJO ESCOBAR DIEGO ALBERTO
ORTEGA SAMBONI JAIRO
QUINTERO TRUJILLO JAIRO
RODRIGUEZ PINZON CIRO ANTONIO
ROLDAN AVENDAÑO JHON JAIRO
TAVERA AMADO DIDIER ALBERTO
VASQUEZ VILLANUEVA SILVIO
YEPES MARTINEZ JAIME ARMANDO**

Ha sido aprobada la proposición señor Presidente.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Se levanta la sesión y por secretaria se convocara la próxima Comisión.

Muchas gracias.

Secretario: Señor Presidente para anunciarles a los Honorables Representantes que es posible que la próxima semana no tengamos sesión porque hoy están radicando la ley de presupuesto y el martes lo anuncian y miércoles convocaran plenaria temprano a las 10:00 am.

El 27 tenemos con transmisión en directo el debate de INCO, ya los cuestionarios se enviaron y para el 3 de esta el debate de Acuavalle.

Entonces este del 27 lo pasamos para el 3

H.R. Luis Guillermo Barrera Gutiérrez: Presidente porque por Secretaria no se le solicita a la Dirección Administrativa para que por favor mejoremos el ambiente de trabajo en la Comisión y si no lo sabía hoy estábamos trabajando a 26 grados centígrados, estamos en plena Costa y el doctor Fernel está muy contento pero no nos ocurre a todos igual.

Presidente (Ciro Antonio Rodríguez Pinzón): Se levanta la sesión, siendo la una y cincuenta de la tarde (01:50 pm).

DIEGO PATIÑO AMARILES
Presidente

JAIME ARMANDO YEPES MARTINEZ
Vicepresidente

FERNEL ENRIQUE DIAZ QUINTERO
Secretario

Elaboro: TBB.

